

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA CIENTO CINCUENTA Y SIETE PERIODO 2020-2024**

Sesión ordinaria ciento cincuenta y siete celebrada el dos de mayo de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL  
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
OSCAR CORELLA MORERA  
GERMAN BLANCO ROJAS

**REGIDORES SUPLENTES**

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

**SINDICOS PROPIETARIOS**

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES SUPLENTES**

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO  
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ justificado

**SINDICOS PROPIETARIOS**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO VILLALOBOS SALAS  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTES**

KAREN SALAZAR CHACON  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Licenciado José Rolando Pérez Soto

-Funcionarios municipales

Lidianeth Alfaro, Alex Acuña, Olman Alvarado, Fabián Alvarado, Fabián Jiménez, Gilberto Briceño.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas

- Juramentación, Comité de la Persona Joven;

Jeremy Alonso Esquivel Araya, cédula de identidad 2-0835-0952

Tomas Blanco Ureña, cédula de identidad 1-1976-0223

Valentina Rodríguez Araya, cédula de identidad 2-0890-0091

Marvin Fabian Hidalgo Rojas, cédula de identidad 2-0770-0260

Ana Gabriela Arias Araya, cédula de identidad 2-0783-0579

Yaleisy Solera Reyes, cédula de identidad 2-0717-048

-Juramentación Comité ambiental

\_ José David Alfaro Chaves. Cédula: 207410074

\_ Yahaira Porras Rodríguez. Cédula: 206160484

\_ Olman Alvarado Zúñiga. Cédula: 205320422

\_ Erick Vargas Quesada. Cédula: 207270839

\_ Celeste Rojas Rodríguez. Cédula: 208050983

-Juramentación Junta Educación Escuela La Brisa

Nombre	Número de cédula
Juan Pablo Rodríguez González	110460938
Karla Vanessa Rojas Barquero	206260664
Jorge Rodríguez Rojas	202980740
Yamileth Rodríguez Morera	205820126
Vanessa Blanco Alfaro	205360739

-Funcionarios municipales

Lidianeth Alfaro, Alex Acuña, Olman Alvarado, Gilberto Briceño.

Asunto: Presentación informes solicitados por el Concejo Municipal

6- Lectura y aprobación de acta ordinaria 156-2023, extraordinaria 066-2023

7-. Lectura de correspondencia

1- Oficio MZ-AI-OF-0075-2023 del señor auditor municipal remite observaciones de la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros (EEFF).|

2- Oficio MZ-AM-OF-0337-2023 del señor alcalde municipal, remite Veto

3- Oficio MZ-DAF-PV-OF-0010-2023 de la proveedora municipal, sobre posible error acuerdo concejo como ato de adjudicación.

4- Solicitud de Nombramiento Junta Educación Escuela Salustio Camacho Muñoz.

- 5- Oficio MZ-DAF-RH-SO-OF-0011-2023 solicitud juramentación salud ocupacional
- 6- Copia Oficio MZ-AM-OF-0274-2023, del señor alcalde municipal, solicitud de personal y modificación presupuestaria.
- 7- Correo electrónico Inauguración Zagua Parade.

8- Informe del alcalde municipal

9.Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11.Asuntos Varios

12.Cierre de la Sesión

### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El señor alcalde municipal Ronald Araya Solís, presenta moción de orden para modificar la agenda para que se exponga la modificación 04-2023. El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación a la agenda. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

### **ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS**

- Juramentación, Comité de la Persona Joven;  
Jeremy Alonso Esquivel Araya, cédula de identidad 2-0835-0952  
Tomas Blanco Ureña, cédula de identidad 1-1976-0223  

Valentina Rodríguez Araya, cédula de identidad 2-0890-0091
--

  
Marvin Fabian Hidalgo Rojas, cédula de identidad 2-0770-0260  
Ana Gabriela Arias Araya, cédula de identidad 2-0783-0579  
Yaleisy Solera Reyes, cédula de identidad 2-0717-048  
Se deja constancia que no se presentaron

1-Juramentación Comité ambiental

- \_ José David Alfaro Chaves. Cédula: 207410074
- \_ Yahaira Porras Rodríguez. Cédula: 206160484
- \_ Olman Alvarado Zúñiga. Cédula: 205320422
- \_ Erick Vargas Quesada. Cédula: 207270839
- \_ Celeste Rojas Rodríguez. Cédula: 208050983

-Priscila Aguilar Araya, cédula 206970254

-Michael Jarquín Camacho, cédula 1-1082-0818

## 2-Juramentación Junta Educación Escuela La Brisa

El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, toma el juramento de: Juan Pablo Rodríguez González cédula 110460938, Karla Vanessa Rojas Barquero, cédula 206260664, Jorge Rodríguez Rojas, cédula 202980740, Vannesa Blanco Alfaro, cédula 205360739, como miembros de la Junta de Educación Escuela La Brisa. Se deja constancia que son debidamente juramentados.

## 3- Fabián Alvarado, modificación 04-2023

Modificación presupuestaria número cuatro del periodo 2023 la cual está establecida para un monto total de 95.551.362,31 céntimos.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.01.01</b>	<b>Administración General</b>				
<b>5.01.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	165,357,654.89	2,765,289.20	8,772,155.80	159,350,788.29
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	156,356,479.99		8,772,155.80	147,584,324.19
5.01.01.0.01.03	Servicios especiales	8,417,578.40	2,765,289.20		11,182,867.60
5.01.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	-	1,500,000.00	-	1,500,000.00
5.01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario		1,500,000.00		1,500,000.00
5.01.01.0.03	Incentivos Salariales	17,104,347.53	5,984,663.60	2,715,702.00	20,373,309.13
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	17,104,347.53		2,715,702.00	14,388,645.53
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		5,984,663.60		5,984,663.60
5.01.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	9,888,273.96	250,000.00	-	10,138,273.96
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	9,888,273.96	250,000.00		10,138,273.96
<b>5.01.01.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.01.01.1.07	Capacitación y protocolo	1,323,473.65	-	1,000,000.00	323,473.65
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	1,323,473.65		1,000,000.00	323,473.65
5.01.01.1.08	Mantenimiento y reparación	75,000.00	100,000.00	-	175,000.00
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	75,000.00	100,000.00	-	175,000.00
<b>5.01.01.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.01.01.2.01	Productos químicos y conexos	1,000,000.00	-	500,000.00	500,000.00
5.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00		500,000.00	500,000.00
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	200,000.00	-	200,000.00	-
5.01.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200,000.00		200,000.00	-
<b>5.01.01.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.01.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	762,095.00	500,000.00	762,095.00	500,000.00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	356,095.00		356,095.00	-
5.01.01.5.01.05	Equipo de cómputo	406,000.00		406,000.00	-
5.01.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		500,000.00		500,000.00
5.01.01.5.99	Bienes duraderos diversos	-	2,500,000.00	-	2,500,000.00
5.01.01.5.99.03	Bienes intangibles		2,500,000.00		2,500,000.00
<b>5.01.01.6</b>	<b>Transferencias corrientes</b>				
5.01.01.6.03	Prestaciones	-	350,000.00	-	350,000.00
5.01.01.6.03.01	Prestaciones legales		350,000.00		350,000.00
<b>Total de la modificación</b>			<b>13,949,952.80</b>	<b>13,949,952.80</b>	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de servicios especiales, para la contratación de un Asesor Legal por servicios especiales para realizar trabajos de carácter especial y temporal en el área legal de la municipalidad de Zarcero, según solicitud de alcaldía, oficio MZ-AM-OF-0274-2023, y estudio técnico de recursos humanos MZ-DAF-RH-ET-001-2023. Así también se incorpora en esta cuenta recursos para la contratación de un técnico municipal de Auxiliar Administrativo Tributario por servicios especiales según lo solicitado por la dirección tributaria en el oficio MZ-DT-048-2023 y estudio técnico de recursos humanos MZ-DAF-RH-ET-002-2023. Se aumenta la cuenta de tiempo extraordinario debido al alta demanda laboral en las áreas de Administración Financiera y Tributaria principalmente con alimentación del sistema y resoluciones administrativas. Aumenta la cuenta de restricción al ejercicio liberal de la profesión esto para cumplir con el pago de este incentivo de la contratación del Asesor legal así como el pago para las plazas de encargado de patentes y cobros por lo que resta del periodo 2023, así como el ajuste correspondiente en las respectivas cargas sociales, aumenta la cuenta de prestaciones legales para llevar a cabo el pago de la liquidación de las exfuncionarias Inés Castro y Laura Solano; para ello disminuye la cuenta de sueldos para cargos fijos ya que con el saldo proveniente de la plaza de Vicealcaldesa que no se va a ejecutar, se pueden financiar estas remuneraciones y cumplir con el pago de las mismas. Aumenta la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para brindar mantenimiento al sistema contable SIMPC. Aumenta la cuenta de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para llevar a cabo la compra de una caja fuerte para las áreas de Tesorería y Plataforma de Servicios para la custodia de dinero y documentación importante. Aumenta la cuenta de bienes intangibles para llevar a cabo la ampliación del 50% del contrato 2022CD-000030-0021300211 para poder continuar con la migración y depuración de datos del sistema SIGRAMU hacia YAIWEB a solicitud de la Dirección Tributaria. Se disminuyen las cuentas de Actividades de capacitación, combustibles y lubricantes, útiles y materiales de limpieza, equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo ya que los saldos remanentes de las mismas no se ejecutarán en este periodo y permite reforzar las anteriormente mencionadas.				

Presenta el área de Administración General, dónde las cuentas que le van a cambiar sería la disminución en la cuenta de sueldos para cargos fijos, con el fin de poder reforzar las cuentas

de servicios especiales, para poder llevar a cabo la contratación por servicios especiales tanto de un asesor legal y de un oficinista para la dirección tributaria, un auxiliar administrativo, los cuales bueno según los estudios técnicos que se adjuntaron pretende en este caso poder llevar a cabo todo lo que es la de depuración del sistema, en el en el área tributaria y en cuanto a asesoría legal poder colaborar con todas las resoluciones del área legal de la administración. Aumentará también la cuenta de tiempo extraordinario, en este caso para poder llevar a cabo el pago de estos de estas remuneraciones debido a la alta demanda laboral que han tenido tanto dirección tributaria, como dirección financiera con temas de resoluciones administrativas y también la migración de datos hacia el nuevo sistema Yaiweb.

La cuenta de restricción al ejercicio liberal de la profesión aumentará para poder cumplir con el pago de este incentivo salarial de la contratación del asesor legal, y también el reconocimiento de este incentivo a las plazas de encargados de cobros y patentes por lo que resta de este periodo 2023, así como el ajuste en las cargas sociales, que el único ajuste que se tuvo que hacer fue el ajuste en la cuenta de contribución patronal, pensiones al Seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, la única disminución sumada a estas es la cuenta de retribución por año y servicios o anualidad, la cual nos permite realizar la disminución para poder reforzar las anteriormente mencionadas, en este caso las otras cuentas que tendrán variación son las cuentas de servicios de actividades de capacitación.

Combustibles y lubricantes, útiles y materiales de limpieza, equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo, esto con el fin de poder reforzar las cuentas de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, en este caso se hace el aumento en esta cuenta para poder llevar a cabo el pago del mantenimiento que se está haciendo del área de contabilidad, se están haciendo revisiones con temas de estados financieros y demás se debe pagar el mantenimiento de este sistema.

Por otra parte aumenta la cuenta de maquinaria equipo y mobiliario diverso, en este caso para poder llevar a cabo la compra de cajas fuertes, las cuales serán utilizadas por las áreas de plataforma de servicios y tesorería, con el fin de llevar a cabo la custodia tanto de dinero como de documentos de alta importancia.

Las otras cuentas que variarán serán las cuentas de bienes intangibles la cual aumentará para poder llevar a cabo la ampliación del 50% del contrato 2022CD-000030-0021300211, en este caso para continuar con la migración y depuración de los datos del sistema SIGRAMU hacia el nuevo sistema yaiweb esto a solicitud de la dirección tributaria.

Por último la cuenta la otra cuenta que variará es la de prestaciones legales en un aumento, esto con el fin del pago de la que es liquidaciones de las exfuncionarias Inés Castro y Laura Solano.

Regidor propietario German Blanco: está claro, la modificación o lo que ustedes están proponiendo aquí solo tengo una duda, tal vez y no sé quién me aclarará eso, tal vez Lidianeth, ya que ella mandó un documento relacionado con eso, la contratación de esta persona debido al atraso, digámoslo así, en la implementación de trasladar toda la información al nuevo sistema, esto por qué ha durado tanto si se suponía que para finales del 2022 debía haber terminado y ya vamos casi mediados de año 2023, por qué esperaron tanto?

Licenciada Lidianeth Alfaro: buenas noches, para explicarles un poco desde el principio; nosotros empezamos con el sistema desde el 27 de agosto, bueno como todo mundo lo sabe, no se nos hizo una migración como se tenía que ser, entonces nosotros somos los que hemos tenido que estar depurando el sistema, en diciembre igual estábamos trabajando en paralelo pero por las últimas múltiples inconsistencias que se dieron, tuvimos que dejar de facturar, igualmente los demás departamentos siguieron trabajando paralelamente, pero facturación no se pudo, entonces se dejó de facturar y fue hasta ahorita hasta en marzo que se empezó otra vez a trabajar en paralelo, porque se hizo una migración, pero esa migración tampoco no nos favoreció tanto, entonces los datos sí están bien migrados, el detalle ahí digamos es como el cobro tal vez se desvió, entonces esa es la información que nosotros tenemos que estar haciendo, depuración, todo el personal de la dirección tributaria está en ese momento capacitado para estar haciendo depuración, pero también tienen sus funciones propias de cada departamento, entonces ahorita lo que sí requerimos es esa persona para agilizar un poco más esa depuración que tenemos que hacer, que igualmente día a día la vamos haciendo, pero ya como para terminar agilizar eso y tener abierto las otras ventanillas de cobro, ahora lo que el Banco Nacional, Coopecar, si necesitamos tener toda la información totalmente depurada, entonces ahí es donde necesitamos esa persona.

Regidor propietario German Blanco: me llama enormemente la atención de que hay cosas que pasan y uno no las comprende bien, porque uno no está en el día de la institución; pero sí me parece que se duró mucho para comenzar a hacer esto, desde el año pasado había que haberlo hecho, no sé por qué, porque no fueron compatibles los sistemas, no sé qué ha pasado con la información, pero qué pena que esté pasando esto y que la municipalidad se ha tenido que ver afectada, los usuarios que se han tenido que retrasar ahí, yo he sido por carne propia lo he tenido que vivir.

Don Ronald y compañeros estos puestos que están solicitando están en el manual de puestos?

Alcalde municipal: están en el manual de puestos

Regidor German Blanco: pero aunque sean servicios especiales deberían estar en el manual de puestos.

Gilberto Briceño: buenas noches, en el manual de puestos tenemos un perfil de abogado, un perfil de auxiliar tributario, creo que iba en la modificación y un perfil de oficinista, entonces están en el manual, esos son los puestos que nos dicen las funciones que va a desarrollar, con la única diferencia que estos son por servicios especiales, por un tiempo determinado, creo que dos meses, no sé si en el presupuesto extraordinario se le van a asignar más recursos, yo creo que sí, porque es una necesidad, entonces el manual de puesto nos dice las funciones, lo requisitos legales para que nos contraten y bajo quién vamos a estar supervisados, entonces los 3 puestos que van ahí en la modificación, los 3 servicios especiales perdón que van en la modificación, están definidos cada uno en el manual descriptivo de puestos, después y ya las funciones específicas las asigna cada dirección o la alcaldía, depende a quién pertenezca.

Regidor propietario German Blanco: gracias don Gilberto, creo que es importante o por lo menos que nos ayude la administración, este manual de puestos la actualización ha estado desde hace tiempo y a nosotros no nos ha llegado ni siquiera para leerlo, al final el Concejo

es el que tiene que aprobarlo, entonces por favor, apenas puedan hacerlo llegar ya con las últimas actualizaciones, porque hace tiempo no lo vemos y esos detalles que dice don Gilberto y pues yo los manejo y si no tenemos el manual de puestos a mano y actualizado.

Alcalde municipal: recordemos que en tiempos atrás se comentaba lo del tema de Manual de puestos, que se vio la semana atrás anterior y ya se retomó otra vez, ya estuvo con nosotros la gente de la Unión de Gobiernos Locales y vuelvo a repetir, lo que cada vez digo, es imposible poderle pedir a una sola funcionaria que tenga todo el día, con la cantidad de trabajo que esa muchacha tiene, pero ya se retomó el tema, y muy pronto les entregaremos el manual actualizado para que ustedes lo analicen, que lo aprueben o no lo aprueben.

Fabián Alvarado: Por otra parte en el área de desarrollo urbano las cuentas que se van a variar

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.26</b>	<b>Desarrollo Urbano</b>				
<b>5.02.26.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.26.0.02	Remuneraciones Eventuales	-	162,503.20	-	162,503.20
5.02.26.0.02.01	Tiempo extraordinario		162,503.20		162,503.20
5.02.26.0.03	Incentivos Salariales	8,579,427.96	13,541.93	-	8,592,969.89
5.02.26.0.03.03	Decimotercer mes	8,579,427.96	13,541.93		8,592,969.89
5.02.26.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	7,003,555.32	15,844.07	-	7,019,399.39
5.02.26.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	6,644,398.63	15,031.55		6,659,430.18
5.02.26.0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	359,156.69	812.52		359,969.21
5.02.26.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	6,245,413.50	14,495.28	-	6,259,908.78
5.02.26.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3,731,316.72	8,807.67		3,740,124.39
5.02.26.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,436,626.73	3,250.06		1,439,876.79
5.02.26.0.05.03	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,077,470.05	2,437.55		1,079,907.60
<b>5.02.26.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.26.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	2,419,607.12	1,625.03	-	2,421,232.15
5.02.26.1.06.01	Seguros	2,419,607.12	1,625.03		2,421,232.15
<b>5.02.26.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.02.26.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	1,500,000.00	-	208,009.51	1,291,990.49
5.02.26.5.01.05	Equipo de cómputo	1,500,000.00		208,009.51	1,291,990.49
<b>Total de la modificación</b>			<b>208,009.51</b>	<b>208,009.51</b>	
<b>Justificación</b>	Disminuye la cuenta de Equipo de Cómputo ya que se requiere ajustar la cuenta de Tiempo extraordinario y con ello todas las cuentas de las cargas sociales ya que por la emergencia que se ha presentado con el nuevo Sistema y con ello la problemática en la Plataforma de Servicios, Bienes Inmuebles se vio obligado a apoyar con una de las funcionarias esta área para tratar de mejorar la atención al contribuyente y que este no se sienta tan afectado.				

es el aumento de las cuentas en estaciones de tiempo extraordinario, así como sus respectivos incentivos y cargas sociales, en este en este caso es el décimo tercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la Caja, contribución al Banco Popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones, aporte patronal al régimen o los complementaciones, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, en este caso el aumento que se hace acá de tiempo extraordinario, es debido a este tema cuando se está haciendo la migración de datos, se toman los servicios de un técnico para que pueda también apoyar al área de plataforma de servicios, entonces al hacer este apoyo por si tiene que laborar horas extras, por eso es que se lleva a cabo este aumento, para cuando sea así el caso poder llevar al cabo el pago de horas extra; la otra cuenta que aumenta, perdón no la mencioné a

la cuenta de seguros, de igual manera en relación al tiempo extra y la cuenta que disminuirá para poder llevar a cabo este aumento es la cuenta de equipo de cómputo, el cual el remanente permite cumplir con las obligaciones del periodo.

Área de unidad técnica de gestión vial municipal

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.03.02.01</b>	<b>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</b>				
<b>5.03.02.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.03.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	-	4,000,000.00	-	4,000,000.00
5.03.02.01.0.01.03	Servicios especiales		4,000,000.00		4,000,000.00
5.03.02.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	909,936.40	2,000,000.00	-	2,909,936.40
5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	909,936.40	2,000,000.00		2,909,936.40
5.03.02.01.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	5,860,815.07	195,000.00	-	6,055,815.07
5.03.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	5,540,004.04	185,000.00		5,725,004.04
5.03.02.01.0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	320,811.03	10,000.00		330,811.03
5.03.02.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	5,371,292.92	178,400.00	-	5,549,692.92
5.03.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3,195,615.72	108,400.00		3,304,015.72
5.03.02.01.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,223,244.11	40,000.00		1,263,244.11
5.03.02.01.0.05.03	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	952,433.09	30,000.00		982,433.09
<b>5.03.02.01.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.03.02.01.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	11,325,875.91	20,000.00	-	11,345,875.91
5.03.02.01.1.06.01	Seguros	11,325,875.91	20,000.00		11,345,875.91
<b>5.03.02.01.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.03.02.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	283,693,059.42	-	81,393,400.00	202,299,659.42
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	283,693,059.42		81,393,400.00	202,299,659.42
<b>5.03.02.01.6</b>	<b>Transferencias corrientes</b>				
5.03.02.01.6.01	Transferencias corrientes al sector público	-	75,000,000.00	-	75,000,000.00
5.03.02.01.6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		75,000,000.00		75,000,000.00
<b>Total de la modificación</b>			<b>81,393,400.00</b>	<b>81,393,400.00</b>	
<b>Justificación</b>	<p>Se inserta contenido presupuestario a las siguientes cuentas: Servicios especiales (Para la contratación de una persona que ejerza en el puesto de oficinista para que brinde soporte al proyecto que se está realizando el cual consiste en el levantamiento de la red vial cantonal de Zarcero ). Tiempo extraordinario(Pago de horas extras que por alta demanda de trabajos en época de verano se trabaja sábados y horas posteriores a la jornada laboral) Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, Aporte patronal al fondo de capitalización laboral y seguros (pago de cargas sociales por tiempo extraordinario efectuado) así como la cuenta de Seguros. Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados (Aporte a la Comisión Nacional de Emergencias para construcción de puente en Río Espino, entre San Luis y Barranca). Vías de comunicación terrestre (esta cuenta disminuye para poder insertar contenido presupuestario a las cuentas de servicios especiales, tiempo extraordinario, cargas sociales y transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados).</p>				

Se aumenta la cuenta de servicios especiales, en este caso para poder llevar a cabo la contratación de una que ejerza el puesto de oficinista para que brinde aporte al proyecto que se está realizando en cuanto a lo que es la red vial cantonal de Zarcero.

Las cuentas de tiempo extraordinario también aumentarán, esto debido a la alta demanda de trabajos que hay en este momento y aprovechando el verano que ya está a su final; los funcionarios realizan tiempo extraordinario para poder cumplir con la mayor cantidad de labores posibles, así igual las contribuciones patronales, para las remuneraciones anteriormente mencionadas, aumentarían contribución patronal del seguro, de la Caja Costarricense de Seguro Social, contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementario, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, así como la cuenta de seguros; en este caso será la cuenta de transferencias corrientes a órganos desconcentrados, haciendo la revisión el día de hoy, que estaba incluyendo la información en el sistema de Contraloría para ya tenerla digital, en este caso la unidad técnica hizo solicitud de este aumento de estos 75.000.000 en la cuenta que es terminada en 60103 que es transferencias a instituciones descentralizadas no empresariales, cuando se hace la consulta en el sistema de Contraloría, la transferencia que va a ser realizada a la Comisión Nacional de Emergencias, para que ese aporte correcto de una contrapartida, el cual tiene que ver con la construcción del puente del río Espino que está entre San Luis y Barranca, la cuenta correcta luego de yo hacer la verificación la correcta es la 60102, por lo cual acá ya lo tengo corregido, nada más se hace la observación, para que en el acuerdo quede la cuenta correcta es únicamente pues la corrección de un código presupuestario, no varía, no es ni más ni menos el resultado, ni la cantidad del aporte, y la otra disminución que hay en este caso que es la que permite hacer estos cambios, es la cuenta de vías de comunicación, el cual dejaría un remanente según la programación de la unidad técnica es suficiente para poder cumplir las órdenes de compra para este periodo.

Presidente municipal: qué pasó con el asesor legal externo que había en la administración, está activo

Alcalde municipal: está activo, le queda como un millón de colones.

Fabián Alvarado: el monto ahorita no lo tengo claro es cercano a los 2.000.000

Gilberto Briceño: tal vez como punto ahí, en la consulta del asesor, eso fue un concurso en Sicop el costo es bastante elevado, por un criterio un día salió no sé cómo en 500.000, porque la hora vale 90.000 colones, entonces y eso se hace un estudio con la abogada de nosotros entonces le pasamos el criterio que necesitamos, la abogada de nosotros nos dice eso se puede durar 7 horas, el abogado dura 5 está dentro de todavía de lo aceptable, pero 5 por 9, ya por un criterio a veces es medio 1.000.000, a veces depende por un análisis de un experto, puede costar millón y medio, porque es por hora profesional aunque el profesional es bastante flexible, entonces al final con el análisis de un expediente se pueden contratar dos meses de un asesor jurídico por servicios especiales, que cumpliría horario, en dos días lo haría, por eso es que también nosotros estamos haciendo la propuesta.

Presidente municipal: don Gilberto, usted acaba de mencionar que en el manual descriptivo de puestos están los puestos de servicios especiales, lo que sí me gustaría saber es si dentro del manual están un capítulo totalmente diferente de los demás, aparte y después la segunda

fue la segunda pregunta que va para la aprobación del presupuesto 202 la Contraloría General de la República aprobó cierta cantidad de servicios especiales, entonces no sé si ustedes manejan el dato de cuántos puestos hay a la fecha en servicios especiales, y cuántos estarían disponibles, porque en los puestos de servicios especiales no es que es como una piñata, que se supone que usted puede poner los que quiere, sino tiene que haber un límite restringido, el cuál fue especificado por Contraloría.

Gilberto Briceño: no, en el manual de puestos no está como como separado, por ejemplo la secretaria del Concejo por servicios especiales y secretaria de plaza fija, no está separado solo vienen las funciones de las de la secretaria, de las oficinistas, de los auxiliares, de los técnicos, si son tributarios, si son auxiliares contables, si son auxiliares tributarias, si es auxiliar en servicios públicos, que tienen sus oficinistas, viene como muy general, viene bastante general, y creo que para este presupuesto, creo que no están estas dos plazas, estas 3 plazas que estamos solicitando en el ordinario no se solicitaron que se incorporaran para el 2023, porque la necesidad salió hasta ahorita, entonces no se no se contempló las tres plazas que se están solicitando ahorita por servicios especiales, no van a incorporadas en la aprobación del presupuesto 2023.

Presidente municipal: otra duda usted está hablando de 3 solicitudes que los fueron estudios técnicos que se remitieron, pero la unidad técnica está solicitando una oficinista, dirección tributaria a un auxiliar ,se está un asesor legal externo, y otra oficinista? (le contestan que no). En la justificación que queda don Ronald ahí y menciona no sé por qué oficinista, entonces me dio la impresión de que eran cuatro.

Aprovechemos que está Lidianeth, se está solicitando la ampliación del 50% de la contratación, en su momento se llamó adquisición de sistema informático para la implementación de consulta histórica del sistema Sigramu, así como ha sido como se llamó el procedimiento, y ahora se está solicitando un 50%, lo que no vemos en la documentación que nos hicieron llegar, es la justificación para hacer la ampliación, no sé si se están acogiendo al artículo 208 bis, del porqué para eso hay que utilizar la ley anterior de contratación, no la actual, sino entonces la justificación, no sé si se están amparando en 208 bis, porque no lo vemos por ahí, ya que este artículo dice que: cuando se trata de causas impredecibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlo, pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas, cuando definió el objeto,” entonces no sé, nace la duda de cuál es la justificación porque ya anteriormente la Contraloría nos había echado para atrás una ampliación de contrato, entonces en este caso aunque son 2.500.000, pero entonces cuál es la justificación para solicitar la ampliación.

Lidianeth Alfaro: la justificación sí va con lo de la ley anterior, se necesita porque debemos llevar en paralelo ese sistema para corregir yaiweb, sin ese sistema totalmente con una información tal vez ahí como incompleta, la tenemos pero talvez no donde queremos, entonces para eso es que se necesita esa contratación del Sigramu.

Presidente municipal: dentro del presupuesto de bienes y servicios se podrían estar viendo afectados con esta modificación para dar contenido , don Gilberto?

Gilberto Briceño: no creo que el alcalde la ya casi tiene el 100% de certeza que la vicealcalde segunda o suplente de no sé cómo se dice correctamente, no a va a ocupar la plaza y lo del salario de doña Laura era de los de los más altos, obviamente, por ser un puesto gerencial y

tenía prohibición, entonces se utilizarán los recursos, de ahí de esa cuenta, entonces además de que se habían aprobado un estudio de prohibición a la gestora de cobros, entonces también hay que reforzar la cuenta de restricción al ejercicio liberal, porque es por todo el año entonces y gracias a ese a ese recurso que ya no se va a utilizar porque no hay un tercer vice alcalde, entonces quedan esos recursos ociosos, por lo que resta del periodo.

Presidente municipal: sí es que nos nace la duda, porque cuando se hacen las solicitudes de los diferentes departamentos, dirección tributaria solicitud formal, unidad técnica, lo hizo la única que no lo hizo fue la asesora legal, lo hizo pero lo hizo la alcaldía en lugar de ella, pero tanto Lidianeth como Fabián Jiménez, hicieron la solicitud respectiva a dirección financiera como Recursos Humanos, pero ellos incluso se habían solicitado el estudio técnico financiero, era bueno, ahora usted nos está diciendo que el contenido está porque se va a utilizar lo del salario que era de doña Laura, pero digamos dentro de todo no venía el estudio técnico - financiero, entonces pero ahora usted nos está aclarando que de ahí es donde va a salir los recursos.

Gilberto Briceño: es que creo que estamos mezclando como el proceso, cuando se crea una plaza por sueldos fijos, en el presupuesto ordinario, ahí es cuando la administración hace un análisis, por ejemplo, ahora si se da la contratación por servicios que estos eventual, es por un tiempo determinado, para funciones específicas, pero digamos que Lidianeth hace un estudio y una justificación de que definitivamente la municipalidad requiere otro plataformista, entonces aquí sí hay que hacer un estudio financiero que debe ser a mínimo años, donde diga que recursos van a financiar eso, o sostener durante este tiempo 5 años por lo menos, entonces ahí sí yo con Fabián nos sentamos, analizamos el comportamiento de los recursos, por ejemplo, las plazas que se crearon el año, pasado se sustentaron en incremento porcentual de los ingresos que podían sostener esas plazas, entonces y que eran recursos libres, principalmente un porcentaje de cogía la administración de bienes inmuebles, las patentes, siempre hubo como un superávit en el ingreso, nunca hubo un déficit entonces por ahí se sustentó todo el análisis financiero que en su momento se tu momento se trabajó con la compañera Laura y Fabián y parte de casi la parte financiera de toda la dirección, en el caso este que no viene la solicitud de nadie, de la abogada, es porque nosotros estamos divididos en direcciones, entonces la dirección tributaria es jefatura de toda la parte tributaria, la de servicios públicos, pero el alcalde tiene como una dirección, donde tiene varios servicios a cargo, dentro de las cuales está la abogada, toda solicitud de modificación presupuestaria o caja chica, todo proceso de compra de legal tiene que hacerlo él, porque es como la dirección de ellos, entonces por eso la justificación y la solicitud que mandamos ahí, fue el oficio que el señor alcalde mandó.

Alcalde municipal: sí señor presidente cabe mencionar que en la justificación se indica de que el dinero que no está utilizando de la plaza de la vice alcaldesa se va a utilizar ahí, por lo que se va a financiar esas remuneraciones.

Hasta donde yo sé, la señora segunda vicealcalde había presentado una nota a ustedes desde hace mucho tiempo, en la cual ella decía que no se iba a hacer presente, con lo cual, eso era una de las bases, no sé si a ustedes les llegó también el documento del Tribunal Supremo de Elecciones, donde se le quitan las credenciales, gracias a la señora, entonces creo que la

modificación es más que válida, no va a haber un gasto adicional, se cogería ese dinero únicamente para cubrir las necesidades que la justificación indica.

Presidente municipal: van a disculpar los funcionarios municipales, pero nos llega un montón de información, la mayoría nos llegó hoy en la mañana, sí pero entonces es mucha información que hay que analizar, estamos totalmente claros de la necesidad de crear las plazas, que son servicios especiales, pero lo que se quiere es de que todo se haga de forma que se cumplan con el marco legal, donde más nace la duda es por los servicios especiales, tenemos varios servicios especiales que se pueden utilizar de momento y como están dentro del manual descriptivo de puestos, entonces para poder tomar una decisión, a mí me gustaría escuchar un criterio de control interno respecto a lo que es el manejo de las plazas de servicios especiales, don José Rolando no sé si usted nos puede dar un aporte.

Auditor municipal José Rolando Pérez: buenas tardes para todos, de lo que he escuchado acá pues ha sido importante el aporte que han hecho los funcionarios de lo que han hecho una justificación técnica a través de Recursos Humanos, en el sentido que han hecho también un proceso mediante el cual los directores hacen una petición técnica del recurso, a excepción el caso de la asesoría legal, que lo hace directamente el señor alcalde y es importante tal vez para un análisis posterior debido a la prontitud con que los documentos llegaron y que no hubo tiempo de analizarlos, tal vez en la parte de control interno, sí me gustaría tomarme un poco más de tiempo para revisar los requisitos, solamente recalcar que las plazas por servicios especiales son de carácter presupuestarios son de carácter excepcional, los estudios técnicos tienen que delimitar claramente las funciones como labores especiales, labores temporales, no pueden confundirse con labores ordinarias, se tienen que cumplir con el bloque de legalidad en materia de contratación, en materia de personal, en materia de presupuesto, son aspectos que me gustaría revisar con mayor detalle para poderle responder a la pregunta don Luis Fernando, por hoy pienso yo que tenemos aquí consolidado la entrega de los estudios técnicos, carecemos de un documento formal de la dirección administrativa financiera, pero lo ha explicado aquí en que pienso yo que se podría hacer es agregar esa información, en esa información que nos brinda la dirección administrativa financiera, para efectos de ustedes en la toma de decisiones, se garantice expresamente que estamos dentro del tope de 40%, que permite la ley, para no pasarnos de ese límite señalado en el artículo ciento dos, si mal no recuerdo el Código Municipal.

Cumplido eso tendríamos los documentos básicos para la integración ahora sí, está pendiente de analizar el contenido del informe técnico de Recursos Humanos en cuanto a la definición específica de las funciones que están asignando, la comprobación de que no se están confundiendo con actividades ordinarias y terminado eso, ustedes ya estarían en posición de tomar una decisión, entonces con mucho gusto les podría hacer una revisión para los próximos días, muchísimas gracias.

Alcalde municipal: compañeros, creo que se está hablando de un tema que Gilberto muy amplio en decir que son situaciones imprevistas, yo creo que ya es la cuarta o quinta vez que yo digo que la asesora legal de planta no da abasto, Gilberto lo acaba de hablar que el señor que se contrató vale de la forma en que se hizo es sumamente generoso, qué nos gustaría a nosotros? un abogado que sea de planta que específicamente vaya a trabajar en el campo que

ya nosotros tenemos el espacio para él, en temas prioritarios, sin embargo, es cierto que no aparece nada como lo dice don Rolando, como usted también lo indicó Gilberto, en el tema presupuestario en 2023, pero entonces voy a seguir sufriendo yo, va a seguir sufriendo el departamento, vamos a seguir sufriendo todos, porque definitivamente no hay forma de cómo rellenar un espacio que ninguno de todos tiene culpa, ni siquiera se sabía con anticipación de que la señora vice alcaldesa se iba a prescindir de los servicios de ella y todavía la segunda vice alcalde opta por no acompañarlos; entonces yo digo, bueno está bien, que analice lo que tenga que analizarse, pero creo que cuando se hizo la solicitud semana antepasada, yo creo que ustedes dijeron que si hiciera llegar un informe, ustedes lo aceptaron, ahorita se está diciendo que tal vez no sean necesarias las plazas, claro que son necesarias, cómo vamos a convencerlos a ustedes de que son necesarias una vez que ustedes analicen la situación completa de la modificación presupuestaria que se ha establecido.

Creo que los tres espacios que están por llenar son temas específicos, ahora le preguntaba a Olman que cuánto vale la inmigración, vale veinticinco millones y cuánto vale una depuración entre todos los compañeros, 3, 4 millones, pagando extras, costo beneficio, pero no quiero hablar más sobre el tema, respeto el criterio de don Rolando, respeto el criterio que ustedes quieran hacer, pero sí los tres servicios especiales, ustedes saben que sin eso no vamos a poder avanzar en el tiempo.

Regidor propietario German Blanco: que dicha que don Ronald toca ese tema porque a eso me iba a referir yo; nosotros no estamos negando que quede claro aquí la contratación de esas plazas o servicios especiales, profesionales, simplemente estamos pidiendo que se presente la documentación como debe ser, para tomar la decisión, completamente de acuerdo usted necesita un asesor legal y ya se explicó la sesión anterior, y yo estoy de acuerdo, y ojalá se contrate, pero no por servicios profesionales, sino que se tenga un asesor legal aquí de planta y otro que le ayude a la asesora legal porque no dando abasto, ya lo han explicado, si necesitan secretarias, oficinistas, que se contraten, aquí hay un temilla ahí que es el de la unidad técnica, la contratación de un oficinista para hacer el levantamiento de la red vial cantonal de Zarcero, a mí las cosas no me calzan, si lo que necesita es un topógrafo pues contraten un topógrafo, si necesita un funcionario específico un administrador, pues contrate un administrador, porque aquí sabemos cuáles son las deficiencias que hay municipalidad qué es lo que nos está afectando, pero con raticos no se va a hacer nada y se lo digo compañeros aquí con contratar dos, tres meses no vamos a salir, aquí estamos claros que hace falta trabajo, mano de obra, gente que venga a laborar, pero hagamos las cosas bien hechas, yo no estoy en contra que se contrate gente, pero hagamos las cosas lo mejor que se pueda, me queda la duda del manual de puestos, porque ustedes me acaba hace un rato que lo acaban de actualizar y nosotros no hemos visto eso, pero bueno ahí dejémoslo a ver.

Regidor suplente Carlos Masís: buenas tardes, no sé a mí me parece que cuando los departamentos y la alcaldía presenta las necesidades es porque son reales, no se podrían inventar y las explicaciones que han dado los directores me satisfacen, por lo tanto yo pienso que este tema se puede votar, porque los recursos no se están sacando para servicios que pueden verse afectados, sino que hay ahí un recurso ocioso, que es el que deja el puesto de la primera vicealcaldesa, que es bastante y de ahí se pueden financiar temporalmente, que es lo que necesitan para esos funcionarios, entonces se pueden aprovechar talvez, es cierto

talvez es poco tiempo, pero algo se avanza qué es lo que se necesita en los departamentos, creo que se puede . votar, yo lo hubiera votado sí hubiera estado en posición, gracias.

Alcalde municipal: para contestarle a German, parte de lo del manual de puestos tiene que estar incluido lo del salario global, y esta semana estuvimos trabajando en eso, porque no sé puede pagar con salario compuesto sino con salario global , ese es otro tema que hay que sacar tiempo para que se le pueda pagar como la ley lo indica, no es como que queramos pagar, una cosa es salario compuesto y otra es el salario global, para el cual la semana pasada estuvo la gente de la Unión precisamente trabajando con nosotros para ya, creo que es el último tema para ver si le podemos hacer llegar a ustedes el manual de puestos actualizado.

Auditor municipal: muchas gracias señor presidente, voy a dar lectura a un pronunciamiento que hizo la Contraloría General de la República, el 2 de junio del 2021, a la Municipalidad de la Unión, el asunto consultado por la Municipalidad de la Unión, es criterio sobre la creación de plazas por servicios especiales. Voy a omitir la lectura completa de criterio y voy a irme a las conclusiones, un poquito para explicarles en el tema de la Contraloría cómo es que se regula y se fiscaliza a nivel presupuestario la creación de las plazas de servicios especiales.

Dice conclusiones: la creación de plazas de las municipales, debe cumplir y explicar el proceso de planificación, las técnicas vinculadas al presupuesto, la normativa particular sobre la materia y los principios presupuestarios, se puede modificar el presupuesto ordinario que es lo que está pidiendo acá, para crear nuevas plazas, mediante un presupuesto ,sí se aprueban nuevos servicios, o se amplían, la Contraloría lo que nos dice es sí puede pero debemos demostrar que hay un nuevo servicio o se está ampliando o que por ese motivo se requiere esas plazas por servicios especiales, esto no es opinión de la auditor interno, sino que es un criterio reciente de la Contraloría General de la República.

Cuarto la creación de las plazas, deben considerar que los puestos ocupacionales respectivos deben estar integrados en el manual de descriptivo de puestos municipales, así como determinar el fundamento jurídico que justifique el movimiento propuesto, la viabilidad financiera, para adquirir ese compromiso de gasto y los documentos probatorios que confirme que se cuenta con la aprobación de las instancias competentes, en este caso el Concejo Municipal.

De esta forma la Contraloría resume en este caso para la Municipalidad de la Unión, cómo se tienen que crear las plazas por servicios especiales, el punto más importante, que es el que me motiva a hacer una revisión más amplia de que yo les plantee ahorita , es en cuanto al punto número dos y repito, se puede modificar el presupuesto ordinario para crear nuevas plazas, mediante un presupuesto, sólo si se aprueban nuevos o estos servicios se amplían, esta es la parte que habría que revisar en la justificación que tenemos básicamente del estudio técnico de recursos humanos, cumplido esto creo que estaríamos en línea con lo que indica la Contraloría y como es un tema presupuestario, es insoslayable tener que cumplirlo, muchas gracias.

Alcalde municipal: yo quisiera también, vuelvo a repetir lo que dije, esto que está sucediendo en esta muni es atípico, que ninguno de los dos funcionarios nombrados haya aceptado seguir trabajando, a mí me gustaría don Rolando con todo el respeto que usted se merece, si tiene que hacer alguna consulta de que a usted le contestan más rápido que a nosotros, nosotros

duraríamos un mes haciendo la consulta para ver y contarles aunque ya ellos lo saben que Zarcero no cuenta con vicealcalde primero, ni segundo, qué se hace en estos casos? Presidente municipal: consultarle a quién? a Contraloría?

Alcalde municipal: somos conocedores de la gran necesidad, pero también por eso le decía a don Rolando, que si él no sé si puede hacer la consulta, porque toda consulta que va a la Contraloría dura un mes la respuesta, hay que hacerlo por escrito y en un mes, si no estoy en el chapuá estoy muy cerca, entonces eso es lo que yo veo señores, alguien tiene que meter mano por nosotros, por mí principalmente, para solventar esa gran necesidad que tenemos, entonces, don Rolando se llevará el documento y lo analizará, puede ser que dure esta semana, puede ser que dure más, pero sí a alguien le pido yo, no sé a quién, que le haga la consulta a la Contraloría, qué cabe en esta situación acongojante en que me encuentro por lo menos yo.

Auditor municipal: efectivamente como indica don Ronal, la consulta a la Contraloría aparte de tiempo, quizás lo que nos van a responder, es lo mismo que le respondieron a la Municipalidad de Unión y nos quedamos manos arriba. Yo creo que a lo podemos hacer una revisión yo ya la inicié hoy, hay que tomar en cuenta que esta documentación llegó con muy poco tiempo hoy, ayer fue un día feriado y lo más reciente que le traigo es lo del año 2021, buscando un poco el camino que la Contraloría ha ido delimitando en la creación de plazas por servicios especiales, pienso que el esfuerzo a lo interno sería lo más ágil, yo con mucho gusto lo inicié hoy y mañana podría terminarlo, inclusive me dedico de exclusivo a esto, además si vamos a consultarle a la Contraloría, vamos a requerir un pronunciamiento muy amplio, de la asesora legal interna, de lo contrario la Contraloría no acepta la consulta, y eso significa otro desgaste más a lo interno para poder justificar esto, entonces si me permite yo con mucho gusto completo mañana el análisis y yo les explico.

Presidente municipal estamos totalmente claros de la situación que se está dando en la administración, de las renuncias de la Municipalidad de Zarcero oficialmente ya no cuenta con Vicealcaldía y no hay forma de sustituirlo, ya el Tribunal, fue muy claro y enfático y más bien lo que dice el tribunal las funciones de la Vicealcaldía le recaen al alcalde, eso estamos totalmente claros, tenemos claro también la propuesta de la administración de contratar esas plazas que creo que son necesarias, pero aquí el meollo del asunto es la duda la duda de la manera de cómo se tiene que fundamentar la creación de esas plazas por servicios especiales, y por lo demás, yo creo que sí hay contenido económico, pero ahí nos queda eso en la mente son esas plazas de servicios públicos legales, o hay que hacerles algún pequeño ajuste y pero ya lleva si se evacua esas dudas, no hay ningún problema, de eso se emite un criterio, se hacen las recomendaciones y retomamos nuevamente la modificación y aprobamos y avanzamos.

Alcalde municipal: ya sabemos que no se va a aprobar el día de hoy, es un hecho, a como lo estoy viendo, igual si quieren esperar el criterio de don José Rolando el día de mañana, , independientemente de lo que entonces yo voy a proponer extraordinaria para el día jueves para que se analice ya está analizada, ya está expuesta, que se tome la determinación de que si se aprueba o no se aprueba la modificación, es muy difícil que lo tenga para mañana don José Rolando, mañana lo veríamos.

Presidente municipal: los que estén de acuerdo en remitir la información de la modificación presupuestaria 04-2023 para que sea analizada por el auditor municipal, en el tema de servicios especiales, sírvanse levanta la mano. 5 votos Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Regidor propietario Oscar Corella: sobre el criterio que tenga el señor auditor mañana se puede votar eso?

Presidente municipal: según el criterio se puede aprobar la modificación sin ningún problema

Regidor propietario Oscar Corella: yo lo hubiera votado hoy, pero está bien.

#### 4-Funcionarios municipales

Lidianeth Alfaro, Alex Acuña, Olman Alvarado, Gilberto Briceño

Asunto: Presentación informes solicitados por el Concejo Municipal

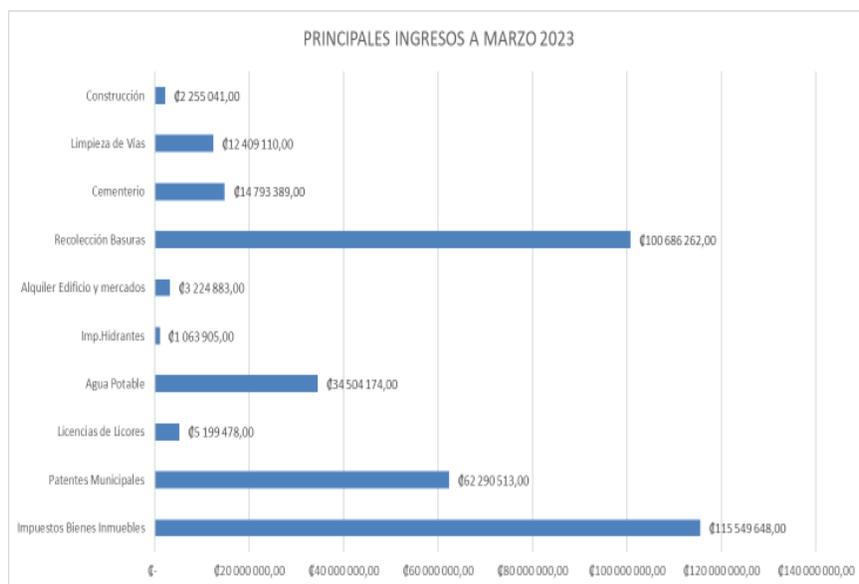
Presidente municipal: en primer lugar agradecer que estén hoy presentes, Lidianeth Alfaro, directora de la dirección tributaria, Gilberto Briceño, director financiero administrativo, el señor Alex Acuña, contador municipal, don Olman Alvarado, que es el encargado de TI . En este momento vamos a recibir a los funcionarios municipales que fueron citados hoy, para que nos den un informe de cómo está la situación financiera y que nos comenten un poco sobre los pormenores, todo esto nace a raíz de los problemitas suscitados con el sistema integrado municipal el cual aun no ha sido implementado al 100%.

Presidente municipal: damos espacio a los funcionarios municipales que fueron citados en la sesión para que nos den un informe de cómo está la situación financiera y que nos pocos suben un poco sobre los pormenores y que hace todo esto nace a raíz de los problemitas suscitados con el sistema integrado municipal, el cual todavía no ha sido implementado al 100%. Agradecerles que hayan tomado su valioso tiempo para acompañarnos, lo que queremos como Concejo Municipal tener un poquito más de información real de cómo está ese manejo financiero porque hay muchas dudas dentro del Concejo y la comunidad y nosotros queremos retroalimentarnos y apoyarlos lo que esté a nuestro alcance, porque aquí lo que se busca es que busquemos una solución, que nos pongamos la camiseta y que no nos estanquemos, muchas gracias.

Gilberto Briceño: buenas tardes la presentación la vamos a hacer entre los cuatro, nace a raíz del oficio 123 de la secretaría del Concejo Municipal, donde nos solicitan estos 4 puntos cuatro el primero es un informe de la dirección tributaria de los ingresos tributarios, el segundo un informe de la dirección administrativa financiera sobre los ingresos de servicios municipales, que es casi que lo mismo, entonces Lidianeth los va a explicar , entonces cualquier cosa yo haría un comentario sobre los únicos no tributarios que sería la parte de la 8114, final es independiente el ingreso con relación a la implementación del sistema, el señor contador va a hacer la presentación del análisis de los estados financieros, del primer trimestre y por último punto 4 y 5 es un informe sobre la implementación del sistema integrado Decsa, de la empresa de esa parte técnica y la parte tributaria, sobre la implementación del sistema .

Importante que a ustedes se le remitió el informe el informe MZ DT 041 que elaborado en conjunto de la parte técnica, que es el departamento de TI, con la directora tributaria, eso fue en respuesta al oficio 18 de la secretaría del Concejo Municipal, creo que ya fue remitido a ustedes por la alcaldía al Concejo Municipal.

Lidianeth Alfaro: Buenas noches, yo le voy a exponer sobre los principales ingresos de la municipalidad, estos ingresos están al 30 de marzo del 2023 como podemos observar, procede a explicar el siguiente gráfico:



Explica el siguiente gráfico del pendiente que nos queda todavía a cobro según lo presupuestado

PENDIENTE SEGÚN LO PRESUPUESTADO			
	PRESUPUESTADO 2023	INGRESOS HASTA EL 24 ABRIL	
Impuestos Bienes Inmuebles	353 687 806,35	130 251 190,00	63,17%
Patentes Municipales y Licores	231 114 863,77	90 767 961,00	60,73%
Agua Potable	149 650 324,00	41 960 934,00	71,96%
Imp.Hidrantes	6 000 000,00	1 286 836,00	78,55%
Alquiler Edificio y mercados	16 500 000,00	4 607 602,00	72,08%
Recolección Basuras	320 072 604,00	117 112 576,00	63,41%
Cementerio	34 766 592,00	15 774 285,00	54,63%
Limpieza de Vías	43 607 819,21	14 709 711,00	66,27%
Construcción	25 000 000,00	2 255 041,00	90,98%

### PENDIENTE SEGÚN LO PRESUPUESTADO



Por la situación que hemos estado viviendo con los dos sistemas, algunas estrategias tenemos afrontar estas estrategias, estas inconsistencias, se habilita una tercera caja, con su datáfono que se solicitó, con su impresora, se capacitó al personal, digamos todo el personal en ese momento está haciendo depuración, pero como se los comentaba antes, cada quien tiene sus funciones propias, entonces cuesta mucho avanzar por sus funciones propias, más con la depuración que se debe de hacer, por eso era la solicitud de los servicios especiales que realmente si lo requerimos para poder avanzar con esa depuración, igualmente se solicitó tiempo extraordinario para la depuración y aplicar depósitos; las cajas en este momento se están trabajando exclusivamente en facturación, a qué me refiero, anteriormente ellas tenían otras labores adicionales situación que se les trasladaron a otros compañeros para que hicieran esos trabajos de más, siempre estamos habilitados los medios de pago por Sinpe y transferencias, en este momento por la falta de depuración tenemos cerrados esos otros medios de pagos como son los bancos, Coopecar.

complicar esa sería la situación.

Presidente municipal: Lidianeth, compañeros, la información que está en la Contraloría General de la República a que a qué fecha está el corte? se dice que se dice que los ingresos corrientes son de 376.071.935 eso en eso es marzo o abril (le contestan que a marzo), eso va relacionado con lo que acaban de exponer Lidianeth.

Gilberto Briceño: , esto es al 24 de abril; pusimos los principales, si ustedes ven casi que todo lleva de un 23 cuál es la el 72 de un 28% hasta un casi un 46%, a excepción de construcciones porque depende de la aprobación del permiso de construcción, y de que la comunidad realice procesos constructivos: pero el resto del ingreso, la mayoría de los tributos llevan de un 78% que falta, que es ese impuesto de hidrantes que ese es un 22 hasta cementerio que ya lleva un 48%. Aquí el más bajo es un diez por ciento que ha entrado, que es el de los impuestos de construcción, pero eso depende de la aprobación de los permisos de construcción.

Presidente municipal; indistintamente de que si es alto o bajo, la disminución de ingresos es palpable , en el trimestre (comparativo a años anteriores), porque más o menos uno saca un prometido por mes de todo el presupuesto en ingresos corrientes está uno hablando de que en teoría se pueden recibir más de 100.000.000 de colones mensuales, y sin embargo, es

menos. ha sido ha sido ahí por meses, sabemos que enero tiene un comportamiento muy diferente, en enero sí tenía un sistema viejo, el Sigramu estaba en su máximo esplendor y en enero se da el comportamiento de que la gente paga por estado adelantado, pero los demás meses en febrero y marzo tiene que haber una disminución que es obvia, no está el Banco de Costa Rica recibiendo los pagos, no está Coopecar, ustedes acaban de mencionar que sinpe trabaja despacio, entonces los ingresos sí han tenido una afectación, no sé qué tan crítica, o no sé qué dónde se puede estar comprometiendo en este momento las finanzas.

Gilberto Briceño: si ustedes ven en el último cuadro, el porcentaje que queda por cobrar, si ustedes me piden un análisis del estado financiero, bueno no financiero, sino del comportamiento de los ingresos para mí este año va normal, porque nosotros tenemos que pagar por trimestre la mayoría de los tributos, excepto el agua, entonces si usted divide el año entre trimestres, son 4 trimestres, si usted divide eso porcentualmente, deberíamos recaudar un 25% por cada trimestre, si usted ve el más bajo, quitando construcciones que hay que analizar más a fondo, qué está pasando en construcciones, si es sistema, o es que la gente no está construyendo, o si es que el proceso de aprobación no es el ideal, si ustedes ven el tributo bajo más bajo es el impuesto a los hidrantes que es 78%, de ese ya ingresó un 22%, está por debajo de la media, pero no está tan largo, está a un 3% , y ese puede ser un tema de depuración, porque ese se debería pagar conforme al agua potable, el agua potable se ha recaudado un 28, 29%, entonces casi que un 28 , está por arriba de la media que sería un 25%, sí hay que ser claros que el sistema de consultas ha estado, por eso ya nos urge ya volverlo a renovar, hacerle el 50% porque se había se había presupuesto de que se iba a utilizar solo un tiempo determinado que vencía, ahorita requerimos de la modificación para la ampliación del 50% del tiempo más, para seguir utilizando ese sistema, entonces ese sistema de consulta nos ha permitido mantener siempre el cobro a como debe ser ,sí hubo semanas que no se facturó , pensando que la migración iba a ser positiva, pero si usted ve la media el único,, si usted me pide un análisis de comportamiento de ingresos, el único que yo pondría en rojo, es el tema de construcciones y analizaría como ahorita ya como repito el de hidrantes porque ese va muy relacionado con el agua potable, puede ser que está en un 71% por cobrar.

Lidianeth Alfaro: talvez la duda de ustedes es que por los sistemas que estamos trabajando ahorita tal vez los ingresos han sido menores, del año pasado un ejemplo de enero a marzo del año 2022 en patentes se recaudó 67 millones 727 mil, y a este año, igual de enero a marzo, hemos recaudado 62 millones 292, 513; en licencias de licores un ejemplo recaudado de enero a marzo del año pasado 5.234.284 y este año 5.199.478, o sea la variante no ha sido mucha.

Basura el año pasado 2022 121 millones 334 mil, este año 100. 686. 262, tal vez ahí que lo nosotros nos ha hecho falta tal vez un poquito de gestión de cobro, que en este momento no hemos podido empezarla, pero en realidad ingresos sí han estado han estado bien, a pesar de los dos sistemas como lo hemos estado trabajando, que corre que la depuración, que tenemos que estar arreglando las inconsistencias, que no falta personal para lo de la depuración, que algún compañero tiene que hacer en el momento la corrección para poder atender al contribuyente que está ahí de frente, pero en realidad el ingreso ha estado.

Gilberto Briceño: el agua, como acotación el agua es muy, muy variable porque depende del gasto. del consumo de la población, puede ser que el año pasado se requiriera más riego, que la gente ocupará más agua y que este año porque el invierno estuvo talvez mejor, no se esté utilizando tanta agua, por qué también tenemos bastante agua productiva, algo así creo que se llama el canon del agua ese, entonces eso puede variar, eso depende mucho, como dijo Lidianeth, el funcionario de cobros, el inspector, se ha estado requiriendo, a falta de más personal si ha estado requiriendo que colabore en la parte de plataforma, orientando a la gente, haciendo fila y que no se haga caos, el inspector ha estado encabezando eso, si talvez tuviéramos otra persona de podríamos ser más ágiles y el proceso de caja sería más expedito y entonces el muchacho ya no tendría que estar acomodando gente sino mandando los avisos de cobro, y eso hace que la gente se apersona más a la municipalidad.

De parte de la dirección administrativa financiera, lo que vamos a hablar, Lidianeth es la que ve todos los ingresos, lo que vamos a hablar nosotros es la parte contable, de Ti, vamos a empezar con los estados financieros actuales.

Alex Acuña: muy buenas noches a todos, primero que todo comentarles que los números que traemos acá son los números a febrero, hemos estado teniendo el sistema, no con este nuevo, sino porque el nuevo pues tiene su complejidad para ponerlo a funcionar; desde la parte de contabilidad, entonces, hemos estado trabajando mi compañera y yo para ponerlo en marcha pero ese aún no lo estamos utilizando, estamos utilizando el que ya teníamos, descubrimos hace ya bastantes días que estamos trabajando en eso con el señor que nos da soportes de este sistema, que se tiene un error en la base de datos, que viene desde el año anterior, que nos dimos cuenta hasta ahorita, hasta hace unos días que la analista de Contabilidad Nacional nos dijo que la balanza estaba incorrecta, procedimos a revisar nosotros a lo interno, en conjunto con el informático, y se descubrió que hay un error en la base de datos, se está trabajando en eso marchando para atrás, para ver hasta dónde se encuentra el error y poder corregirlo. Desde la dirección se solicitó un plazo a Contabilidad Nacional para la presentación de los informes, porque lo que mandemos está mal, está erróneo, son datos que no son los correctos, entonces lo que es lo que aquí tenemos montado es el mes de febrero, lo de marzo pues están todos los asientos listos, pero los números, los estados financieros no se han podido generar, entonces este es el estado de situación financiera, al 28 febrero 18 del presente año.

Presenta el gráfico en donde se divide la información de cada uno en activos, Efectivo y equivalentes de efectivo, Inversiones a corto plazo, Cuentas a cobrar a corto plazo, Inventarios, otros activos a corto plazo, total activo corriente, Inversiones a largo plazo, Cuentas a cobrar a largo plazo, bienes no concesionados, bienes concesionados, inversiones patrimoniales, otros activos a largo plazo

<b>1.</b>			<b>ACTIVO</b>	
<b>1.1.</b>			<b>Activo Corriente</b>	
<b>1.1.1.</b>	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>03</b>	<b>368 959,71</b>	<b>0,00</b>

1.1.1.01.	Efectivo	368 959,71	
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo	0,00	
<b>1.1.2.</b>	<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>04</b>	<b>1 136 971,10 0,00</b>
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	0,00	
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo	0,00	
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo	0,00	
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo	1 136 971,10	
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *	0,00	
<b>1.1.3.</b>	<b>Cuentas a cobrar a corto plazo</b>	<b>05</b>	<b>475 733,61 0,00</b>
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo	252 798,09	
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo	0,00	
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo	14 106,08	
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	190 337,37	
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo	10 820,41	
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo	2 504,66	
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo	0,00	
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo	426,68	
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo	0,00	
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo	0,00	
1.1.3.11.	Planillas salariales	0,00	
1.1.3.12.	Beneficios Sociales	0,00	
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Únicas	0,00	
1.1.3.50.	Registro transitorio de transacción de activo fijo	0,00	
1.1.3.97.	Cuentas por cobrar en gestión judicial	0,00	
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	4 740,33	

1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	06	0,00	
<b>1.1.4.</b>	<b>Inventarios</b>		73 052,25	0,
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		73 052,25	
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0,00	
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00	
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones		0,00	
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0,00	
<b>1.1.9.</b>	<b>Otros activos a corto plazo</b>	07	526,22	0,00
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		526,22	
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		0,00	
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	
<b>Total, del Activo Corriente</b>			2 055 242,90	0,00
<b>1.2.</b>			<b>Activo No Corriente</b>	
<b>1.2.2.</b>	<b>Inversiones a largo plazo</b>	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		0,00	
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0,00	
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		0,00	
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		0,00	
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		0,00	
<b>1.2.3.</b>	<b>Cuentas a cobrar a largo plazo</b>	09	0,00	0,00
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0,00	
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0,00	

1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo	0,00	
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo	0,00	
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo	0,00	
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *	0,00	
<b>1.2.5.</b>	<b>Bienes no concesionados</b>	10	3 370 727,74 0,00
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		991 191,81
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		0,00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0,00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		2 341 482,25
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		0,00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0,00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		38
2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		0,00
<b>1.2.6.</b>	<b>Bienes concesionados</b>	11	0,00 0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		0,00
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		0,00
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0,00
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		0,00
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		0,00
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		0,00

<b>1.2.7.</b>	<b>Inversiones patrimoniales - Método de participación</b>	<b>12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0,00	
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0,00	
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		0,00	
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0,00	
<b>1.2.9.</b>	<b>Otros activos a largo plazo</b>	<b>13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		0,00	
1.2.9.03.	Objetos de valor		0,00	
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	
Total, del Activo no Corriente	3 370 727,74		0,00	
<b>TOTAL, DEL ACTIVO</b>	<b>5 425 970,64</b>		<b>0,00</b>	

Para comentarles esto no está en la presentación para comentarles el tema de las NICSP, de la implementación, como todos sabemos todos sabemos, tenemos lo que resta de este periodo para cumplir con la Nics según lo que nos indica la Contabilidad Nacional, se tiene una contratación con una empresa que nos está trabajando en la implementación, si don Ronald les ha comentado en sesiones anteriores a finales del año pasado el señor que nos ayudaba era muy bueno, muy reconocido en estos temas a nivel nacional, tuvo problemas de salud y lamentablemente falleció, a inicio de este año, el contrato no era con él sino con un despacho, y ellos se hacen responsables de lo que queda, ha costado, hace como 15 días vinieron, a reunión con nosotros lo explicó y la garantía, y para tranquilidad de todos él se va a hacer cargo del proyecto, lo va a concluir, está como ahí, como investigando qué fue lo que dejó el otro señor, él nos comentó y quedamos en hacerlo, como en que él vuelva a hacer una evaluación, porque según lo que hemos trabajado con el señor anterior teníamos un 92% en la aplicación de las Nicsp, él quiere hacer una nueva evaluación para verificar que ese 92% sea real y de ahí arrancar ya con lo que nos queda. También nos comentó en que está en anuencia de venir acá a hacer una presentación, estamos a la espera que nos confirme la fecha para hacérsela saber a ustedes, para saber si lo reciben, y eso sería de mi parte.

Presidente municipal: don Alex en los lo que fue de los activos, que hubo un error ahí, según la Contabilidad Nacional porque dice que al final del 2022 los activos eran de cinco mil millones doscientos cuarenta y tres setecientos cuarenta y desde inicios del 2023 cinco mil millones seiscientos veintitrés, hay una diferencia de trescientos ochenta y nueve millones a qué obedece esa diferencia que en el final de 2022 comprado con 2023.

Alex Acuña: exactamente ese es el error que estamos teniendo, lo que está revisando el informativo, él no me ha podido o sabido explicar bien qué es lo que pasa, pero precisamente es eso lo que nos ha dado problemas en los saldos finales del año anterior, periodo anterior que son los iniciales de este; en eso es lo que él está trabajando para para poder buscar exactamente esta diferencia.

Presidente municipal: usted toda esta información para los estados financieros, anteriormente era con Sigramu, o es un sistema aparte?

Alex Acuña: es un sistema aparte, del Ifam se llama SINPC,

Presidente municipal: entonces no tiene ninguna relación con los nuevos sistemas, porque si llama la atención, de que ya en dos sesiones municipales, el señor auditor ha presentado información relacionada a la evaluación que hace la Contabilidad Nacional, identifica algunos problemas que a uno le preocupa ver llamadas de atención por así decirlo, y que a uno no le gustaría que se continúe, que se logre corregir, entonces no sé cómo estamos con ese tema de sobre el análisis, sobre la evaluación que hizo la Contabilidad Nacional.

Alex Acuña: sí exactamente, pues eso nos preocupa a nosotros también, la idea es cumplir con todo lo que ellos dicen, el sistema que nosotros utilizamos es completamente diferente al que nosotros utilizamos, a lo que era el Sigramu, nosotros por decirlo así llevamos la contabilidad a pie, porque es lo que hacemos es sacar informes que nos da el sigramu acerca de los ingresos, pasarlos a auxiliares en excell de nosotros y ahí pasarlo al sistema.

Ya con todo esto con el sistema nuevo, gracias a Dios eliminaría y ya sería mucho más ágil, pero exactamente, con todo este tema vamos a ver, es que lo que tenemos hasta ahorita es ese sistema por el momento, entonces es el insumo que tenemos y enviamos, de hecho hace unos días, llegó el oficio de acerca del último trimestre del año anterior que fue donde contabilidad nacional nos indica que hay un error que había una diferencia de los estados, de ahí fue donde empezamos a investigar y detectamos ese error en la base de datos.

Gilberto Briceño: no estaba en las consultas, pero sí podemos hablar un poco bueno del proceso de contratación que fue este, la licitación abreviada 01 del 2020, fue la adquisición perdón sistema integrado para la para la municipalidad y fue adjudicado por el Concejo Municipal mediante el acuerdo 441 del 20, por qué es importante, por lo que acaban ustedes de mencionar y lo que Alex acaba de mencionar, al final nosotros tenemos un montón de islas hablando de sistemas, tenemos un sistema que lleva todo, que es bueno, no lo voy a no voy a negarlo que es el tema Sigramu, sistema viejo de cobros es muy bueno, el proceso de aprendizaje para una persona nueva es sumamente corto, muy interactivo, y todo, pero solo hace un módulo, el módulo de ingresos, ya después de eso la parte de contabilidad tiene que

generar los reportes y digitar en un auxiliar toda esa información, y después viene que no teníamos sistemas en la parte de egresos, tenemos modulito de contabilidad, un modulito de presupuesto y un modulito de activos que no se interrelacionan entre sí, entonces de ahí la necesidad que la municipalidad adquirió un sistema que es muy conocido a nivel municipal muchas lo tienen, es un sistema complejo, no es amigable, no es fácil hay que aceptarlo, pero que se dio mediante una contratación en Sicop, y fue la empresa que ganó.

Ha sido una de las grandes debilidades, que tal vez no se incorporó el proceso de migración en el sistema, sólo había que migrar una cosa eran los ingresos, pero también, al sistema de ellos, para ellos era un riesgo muy alto, cómo se solucionó eso, desde que entró mi persona y que estuvo Inés, fue con auxiliares como dijo Alex con plantillas en Excel, donde nosotros teníamos que contratar a la empresa dueña del sistema actual para nada me llenara esas Excel esas plantillas mediante procesos de consulta a las bases de datos y migración de datos, que eso se ha hecho en el pasado, pero también quiero que entiendan que es un proceso de muchos datos, de mucha información y que la información que tiene Sigramu no está estructurada como está estructurado el sistema nuevo; pero en realidad el sistema va a venir a cumplir una norma que es la norma este de la Nicsp y principalmente nos va a permitir una contabilidad en base a devengo que eso es sumamente importante que debemos cumplirlo por eso hemos tenido tantos problemas sobre esta implementación del sistema actual y ahorita don Olman que yo le doy las gracias al final tiene muy poco y se ha hecho una tarea titánica en 3 meses de entender cómo funciona una muni primero y después de entender los dos sistemas, entonces él va a explicar más o menos cuáles han sido los últimos problemas de ese sistema, que nos está atrasando un poquito parte de egresos, porque hasta que no tengamos bien depurados los ingresos no podemos empezar de cero con los egresos.

Olman Alvarado: básicamente cuál es la situación actual respecto a lo que estamos viviendo con el sistema yaiweb: empezamos en conjunto con la dirección tributaria en un oficio que ya ustedes tienen en sesiones anteriores, cuando se analiza la información a nivel global a nivel de totalizaciones, vemos que los datos entre ambos sistemas son muy similares a nivel de totalizaciones, es decir a nivel de catálogos hay una migración relativamente correcta de la información, sin embargo cuando hablamos de inconsistencias estamos hablando del área de cobros de facturación, significa que todos aquellos elementos, todas aquellas sumas, que dan esos totales que en primera instancia parecieran que consiguen, esos números que estamos sumando en el sistema yaiweb están ubicados en un lugar donde no corresponde.

No todos los casos, significa que hay algunos contribuyentes que están idénticos tanto en Sigramu como en yaiweb en sus servicios, pero hay otros que no, entonces esos que no son los que debemos depurar, por qué, porque el basuras no están en la finca que corresponde o no está en el contribuyen que corresponde, entonces el tema de depuración es exactamente orientado hacia ese tema, de unificar de acuerdo a Sigramu como debe de quedar en yaiweb, esta inconsistencia se da por algo que comentaba antes don Gilberto, que en el proceso de contratación del sistema, no se integró un proceso de migración formal, en un proceso de migración formal, se deben realizar los diccionarios de datos de cada una de las bases de datos de los sistemas y hacer una homologación de datos entre un sistema otro, para qué, para estar seguro de que un dato de acá de acá corresponde a otro sistema del otro sistema, y poder

comprender cuál es la relación o la integridad relacional de la base de datos de cada uno de los sistemas, eso no se hizo, entonces en ese traslado de información basado en las plantillas, simplemente la plantilla era interpretada por los señores de Sigramu y la llenaban de acuerdo a su interpretación y los señores de Decsa tomaban la información y hacían un vaciado en la base de datos, pero eso no garantizaba en lo absoluto una integridad referencial de los mismos.

Dicho lo anterior, nos sentamos a ver cuál es la solución, soluciones pueden haber muchas, sin embargo en un análisis junto con doña Lidianeth, llegamos a la conclusión de que la depuración de datos es la solución más adecuada para este caso específico. Cuál era la otra solución, un proceso de inmigración, pero un proceso de migración que como bien lo dijo don Gilberto, los señores de Decsa no están no estaban tan dispuestos a aceptarlo, porque ya desde un inicio no lo hicieron, y lo otro que es proceso muy costoso, los procesos de migración formales, son procesos muy caros, porque requieren todo un análisis toda una homologación de datos antes de dar el paso a hacer la migración.

Había otro elemento del porqué era mejor hacer la depuración, como bien lo decía doña Lidianeth hace un rato atrás, desde el 27 de agosto del año 2022 se inició con el proceso yaiweb, el cual ya venía en un proceso de revisión y depuración de información por otras áreas de la municipalidad, qué quiere decir, que si nosotros escogíamos la opción de hacer una migración del total de la información, todo ese proceso de depuración a quedaba sin efecto y eso lo íbamos a votar y era un esfuerzo importante, y lo consultamos con las distintas áreas de la dirección tributaria en este caso y para ellos pues no era admisible votar ese esfuerzo y que era mejor continuar con el proceso de depuración.

En este proceso de depuración qué se requiere, hace un rato en esta sesión parte de lo que se habló del presupuesto extraordinario, casualmente apunta a eso, uno la base confiable de los datos es el sistema Sigramu, es decir para depurar al sistema yaiweb ocupamos Sigramu, entonces necesitamos ampliar el uso del Sigramu hasta donde sea posible que en este caso es una ampliación del cincuenta por ciento, por un aproximado de dos millones y medio de colones y que según nuestros cálculos nos da para octubre de este año, es decir tenemos de aquí a octubre para hacer la depuración de los datos y el sistema Sigramu es fundamental para hacerlo, sin él no hay forma.

El otro elemento que hay que considerar, es que este proceso de depuración, requiere de una tarea dedicada exclusiva a ella y actualmente los funcionarios de la dirección tributaria si bien están participando muy activamente de este proceso de depuración, lo cierto es que no tienen el espacio para dedicar exclusivamente a esa tarea porque tienen que hacer y deben realizar sus otras funciones; de ahí la plaza de servicios especiales, del auxiliar que doña Lidianeth está solicitando porque requiere de una persona de tiempo completo dedicado a esto, y eso también va a tener una consecuencia positiva, que es lo siguiente: si bien hemos entendido hasta el día de hoy, que el proceso de depuración nos permite ir corrigiendo datos, para tener una mejor recaudación hacia nuestros contribuyentes, lo siento cierto es que el efecto del proceso de depuración y el efecto real viene para el 2024, porque resulta que la base de información para poder generar la facturación de 2024 es la que está defectuosa,

entonces, si no se depura correctamente esa base de datos en enero 2024 cuando se genere cuando se genere la nueva facturación va a salir igualmente inconsistente a la del 2023 y no nos podemos correr ese riesgo, necesitamos urgentemente procesar ese proceso.

Para finalizar y ya es hay algo que ya la dirección tributaria ha conversado y ya está ejecutando en conjunto con la dirección de servicios públicos es del apoyo de servicios públicos en este proceso, entonces ya de parte de servicios públicos, ya ellos iniciaron un proceso de lo que corresponde a los tributos por cementerio y lo que es la parte de acueductos, sin embargo es una ayuda muy importante, pero lo cierto es que la mayor cantidad de información que hay que depurar tiene que ver con recolección de basura, bienes inmuebles y no sé cuál básicamente son los tributos de mayor información y dónde nos va a concentrar y nos va a absorber la mayor cantidad de tiempo.

Y otro elemento importante para finalizar, las ventanillas externas de cobro, bancos, Coopecar está con sus convenios, etcétera no pueden abrirse hacia el contribuyente porque la información es inconsistente; porque si un contribuyente que su información no está bien, se acerca a un Banco y coincide con que su información no está bien, va a pagar algo incorrecto, o pagará de más o pagará de menos y el proceso de corregir y subsanar esa situación, posiblemente vaya a ser más costoso que haber mejor cerrado las ventanillas, entonces en este momento de una forma prudente aunque sea incómoda para nuestro contribuyente, debemos mantenerlo cerrado, el tema de recaudadores externos por eso también la urgencia de extender el uso del Sigramu y tener una persona dedicada exclusivamente al tema de depuración porque necesitamos en resumen depurar la información que es la base del 2024, claramente para poderle ser más ágiles en la recaudación con los contribuyente y por supuesto para de una vez y una forma definitiva hacer la apertura de las ventanillas externas que van a aliviar un poco pues el agobio que se está viviendo en la administración. De mi parte es solo que puedo mencionarles y pues cualquier duda estoy a la orden, muchas gracias.

Gilberto Briceño: cuando usted llega a cajas, las compañeras de plataforma, hacen una consulta sistema viejo, ahí dice cuanto deben, después viene y facturan en el sistema nuevo si pega está bien todo, sistema viejo sistema nuevo, sino pega hay que depurar, ellos generan un registro, que se depura, se identifica, hay que ver si es bienes inmuebles, basuras, sino es que no está al cobro correctamente los tributos, con una persona más trabajo lo haría esa depuración esa persona más, entonces haríamos más, esa persona más ágil el tema de plataforma porque no todos los casos suceden así, caso para depuración pasaría la depuradora o a al otra caja que se habilitó y se avanzaría más rápido, por eso la persona contratada no va a hacer las mismas funciones que están haciendo las de plataforma, no va a haber duplicidad, este tema nunca se ha dado, va a hacer funciones nuevas dentro de un perfil que se llama auxiliar tributario, que le permite realizar esas funciones, pero no va a ser como una duplicidad, la compañera auxiliar que está actualmente, está aplicando un montón de sinpes y depósitos bancarios que están pendientes, que también tiene que hacer ese mismo proceso verificar y analiza y depurar y nosotros en la parte administrativa financiera pues tenemos el presupuesto cargado, ya tenemos las plantillas de recursos humanos casi 80 % y contabilidad va más lento porque cada cuenta presupuestaria tiene que enlazarla con una cuenta contable,

creo se llama auxiliar, ese es un procesos sumamente lento y hasta que no estén bien la información de ingresos es muy complicado darle el on a la parte de egresos, porque allá haría todo el ciclo completo.

Presidente municipal: gracias por la exposición don Olman. Me voy a permitir hacer una serie de comentarios. Este proyecto de del del nuevo sistema integral estaba para arrancar el proyecto como tal el 8 de febrero del 2021, eso con base o un plan de trabajo que se había establecido y que se había montado, que era el que iba a dar la ruta a seguir para implementar el sistema y en teoría se tenía que finalizar el proyecto el 3 de agosto del 2022, obviamente eso no se da y ustedes lo están aquí reconociendo y que todavía faltan muchas acciones por realizar. En un principio el líder técnico de este proyecto le recaían don Gilberto, quien ingresó el 18 de enero del 2021, y bueno ahí se tenía que seguir todos los pasos, todo estaba muy claro y todos y se decía que cuál era la actividad ,quién era el responsable, cuáles eran los días porque habían fechas establecidas muy exactas que decían cuántos días era para tal actividad.

La primera migración en teoría tenía que durar 20 días y era desde el 24 de febrero del 2021 al 23 de marzo de 2021, que esa era la primera migración, ustedes ya mencionaron que sí que la gente del Decsa no iba a hacer la migración, no se iba a hacer cargo, entonces tenía que hacerlo la empresa anterior que sigramu, Decsa es más nuevo, para el 27 de mayo el 2021 se hace una contratación para realizar la migración por 6.000.000 de colones, entonces ahí tenía que haber empezar a darse la migración, la segunda migración en teoría iba a durar 50 días, iba del 22 de junio del 2021, al primero de septiembre del 2021, ya para el primero de septiembre del 2021, ya no estaba don Gilberto, en ese momento ingresa doña Inés, la tercera migración en teoría tenía que realizarse el 30 de septiembre del 2021, hasta el 14 de enero del 2022, se iban a durar 75 días, pero ahí no sabemos qué fue lo que pasó y el 4 de agosto del 2022 doña Inés envía un oficio, ese oficio está en Sicop es el oficio MZ-DAF-TI- 0026-2022, donde está dando una justificación de que todo el proceso ahí para atrás tuvo un retraso, y entonces ahí fue cuando el 4 de agosto fue que dijo eso doña Inés, en octubre del 2022 se realiza un nuevo contrato para adquirir el sistema que es el de apoyo del de Sigramu por 5.000.000 de colones, que es el que están solicitando ahora ustedes, y que es una ampliación, muy complejo todo esto uno desearía de que un que un proyecto a esto se si se pueda realizar y ejecutar como estaba planeado, pero ya no podemos revertir el tiempo, y ahora lo que ni estamos buscando culpables, tampoco es ese el punto, el punto aquí es buscar qué hacer a partir de hoy hacia adelante, para que tengamos el sistema ya implementado al 100% para que no hayan problemas de recaudación, para que la administración le saque jugo a este sistema, porque tengo entendido que el sistema tiene muchas funciones, muchas bondades para realizar el una serie de reportes, de informes que le va a facilitar los diferentes departamentos, pero de momento estamos varados con depuración y para que el sistema ya camine por sí solito.

Gilberto Briceño: como para hacer un poco de historia, sí el sistema era a 2 años la implementación creo. ( presidente municipal 18 meses ), un poco menos año y medio, cuando yo entré aquí creo que fue fui el primer informático que tuvo la muni, lo que tenía era una comisión, cuando yo ingreso el alcalde me dice, bueno tenemos la contratación del

sistema, les pregunto cuál era el sistema, yo contentísimo porque es un sistema que sí se utiliza en muchas munis, tienen como 33, este creo que ya más bien no dan abasto, pero cuando yo veo la infraestructura que teníamos era un servidor, que nos había regalado la Municipalidad de Heredia, era imposible, duré como sin mentirles como un mes en tratar de encenderlo y se calentó y era imposible o sea no teníamos infraestructura, entonces ahí vienen los retrasos, había que esperar al presupuesto extraordinario, que se presentara que se comprara, lástima que un Olman, porque es un profesional bastante bueno en la parte también de infraestructura y ha estado en una institución donde tenían una infraestructura bastante robusta, lástima que él no vio la que teníamos para que estuviera par que hubiera dicho juepucha, definitivamente han modernizado bastante, todo eso atrasa, sin cacao no hay chocolate sin presupuesto extraordinario no se podía comprar, eso ahí hubo una suspensión donde nosotros íbamos haciendo todos los esfuerzos por migrar, sacar contrataciones, además hay que tener claro de que el sistema viejo vencía, corría el tiempo y el sistema viejo ya iba venciendo por eso se tuvo que contratar la parte de consultas, que es la que nos ha estado salvando con la información actual, que es la que nos permite realizar el paralelo, después de que se entra el presupuesto extraordinario, que se corrió, se compra a servidores, se compra un montón de tecnología como la parte de los switch y toda lo que es las telecomunicaciones, la central telefónica a ahí comenzamos a ver, hasta se compró equipo de cómputo, las computadoras que nos donó el IFAM, no corría el sistema que es un sistema muy pesado, es un sistema que no es muy pesado, sino que requiere mucha capacidad para poder bajarlo de la web, porque es un sistema web, los equipos malos Olman ha tenido que desechar, cualquier cantidad, Olman decía jue pucha cómo trabajan ustedes con esto, entonces al final lastimosamente volvemos a lo principal, el recurso humano, lastimosamente la Municipalidad de Zarcero no contaba con el recurso humano técnico a la hora hacer la contratación, pero tenía que hacerla porque si no incumple con las nics si no tiene un sistema en el 2023 que sea integrado, que haga el ciclo contable, cuál es el ciclo contable, que Fabián presupuesta 100 colones en bienes inmuebles, que esos 100 colones pagan el salario o las dietas de los regidores y cuando sale la planilla y sale el cheque y ya está el depósito en las cuentas de cada una, todo eso llevó asientos contables y afectó contabilidad en sus diferentes cuentas contables, hasta en ese momento, nosotros vamos a poder cumplir con las nicks entonces ese sistema habría que comprarlo, que faltaron ciertos componentes sí, que se le ha hecho ampliaciones en tiempo, por dicha no fue en costo al sistema, si se le hizo una ampliación en el plazo de entrega, tras su ejecución que se requiere depuración, si se requiere de depuración, pero ya el sistema está caminando, ya el sistema se instaló ya el sistema se migró, la información tal vez no fue 100% concisa, pero ya está en los procesos hechos, que se está esperando que se haga registros a pie en la parte de nosotros es más dura, todo tiene que ser a pie, no hay una migración, y son datos, cantidad de datos bastante grandes, la compañera Celeste que se vino a juramentar hoy, esa muchacha digitó cualquier cantidad de cuentas presupuestarias a pie, todas casi todo el catálogo presupuestario lo digitó a pie, entonces ha habido un gran esfuerzo de parte mía y de Inés pues este trabajamos con recursos muy escasos sinceramente, y tratamos de hacer todo el proceso de implementación de la mejor forma posible si quiero que veamos que no se vea y sino que no se sienta como que no hicimos nada, sino que habían componentes que son parte del sistema, como lo que

es el hardware, que no estaba cumpliendo con los requerimientos establecidos, lastimosamente y eso se dio de lastimosamente que no había el personal, por dicha y gracias a Dios estaba don Olman y sabe que en lo que yo pueda ayudarle yo también le meto el hombro, igual que como lo hice con Inés. Todo requiere ahora presupuesto, por ejemplo para este presupuesto extraordinario vamos a requerir muchos recursos para poder cumplir con la normativa del MICIT y eso ustedes van a seguir pucha qué montón de plata y es que las tecnologías de información son muy caras y todos los días van cambiando y todos los días van creciendo y todos los días hay nuevos requerimientos, entonces eso ha sido como un poco de historia de la implementación del sistema.

Olman Alvarado: Solamente para complementar y creo que es importante que lo sepamos, la semana pasada y ya para el día viernes al ser las 16:00 h de la tarde, el sistema Sigramu tenía que cerrarse, o sea ya para esta semana no debíamos tener sistema, (presidente municipal 31 de marzo vencía) ; sin embargo, pues por ahí hicimos una ampliación para abril y el viernes se conversamos con don Gerardo, de que esta gestión ante el Concejo Municipal se iba a presentar para poder ampliar el uso de Sigramu, fundamental para poder hacer la depuración y en el cual pues él muy amablemente accedió a dejarnos el sistema abierto esta semana a razón de darnos el tiempo necesario para poder tener esta sesión el día de hoy. De hecho él hoy me estuvo consultando pues cómo nos iba a ir con este tema; entonces este comentario complemento básicamente es en el sentido de que también tenemos el tiempo limitado por parte del señor proveedor del Sigramu en el cual pues él está oportunamente esperando algún comunicado de nuestra parte a razón de saber si el sistema se va a ampliar en su uso o si el pues va aplicar su proceso de cierre como corresponde.

Presidente municipal: solo queda agradecerle a Lidianeth, a Olman a Gilberto, a Alex agradecerles por venir aquí compartir con nosotros, es muy importante esta retroalimentación, porque entonces es una información muy confiable de administración hacia Concejo, y nos da un panorama de cuál es la situación del sistema como tal, de las acciones que se están realizando, de la parte de los ingresos, que en un principio nos preocupaba porque el clamor de la gente y ver esas filas y entonces uno lo que se le venía a la mente, la gente no está pagando y si no está Coopecar y si no están los bancos, pero ustedes ya nos dan los números de que pesar de las limitaciones están entrando los ingresos, importante que ustedes vinieron también, porque de aquí tenemos que tomar decisiones del Concejo Municipal para apoyarlos, instarlos de que continúen adelante, yo sé que ustedes tienen la camiseta puesta y la gente que está también junto con ustedes, de diferentes departamentos y aquí lo que queremos es de que avancemos y que este capítulo desde el famoso sistema se cierre próximamente y que sea de una forma exitosa.

José Rolando Pérez: gracias señor presidente, solamente para terminar y ya en materia de control, recordemos que la ampliación de un contrato es un tema jurídico y debe estar debidamente fundamentado en un documento, que se incorpora al expediente, entonces esa fundamentación debe quedar clara, en este caso para poder darle curso a lo que es la administración está solicitando, muchísimas gracias.

Presidente municipal: don Rolando usted se refiere a la ampliación del 50% de la contratación de este sistema?

Auditor municipal: sí señor, eso es un tema que se maneja como algo excepcional y por eso debe estar debidamente fundamentado.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: muchas gracias buenas noches a todos, y este unas palabritas nada más para darle las gracias a los señores funcionarios don Gilberto, Olman Lidianeth, Alex, por ahí estaba Fabián, darle las gracias porque esta es una amplia explicación que nos han dado, a nosotros nos sirve mucho, nos ayuda mucho, también a los ciudadanos, a los abonados de la municipalidad, que en algunos momentos han estado muy estresados, quizás que hasta bravos y a nosotros nos sirve también mucho para conversar con la gente y explicarles y que se ha hecho un gran esfuerzo, y le doy las gracias y gracias por haber venido aquí y darnos esta explicación, porque como sabemos son funcionarios comprometidos y todos estamos aquí comprometidos con este pueblo, muchísimas gracias.

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 156-2023, EXTRAORDINARIA 066-2023**

acta ordinaria 156-2023

5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas Carlos Masís Somarribas.

extraordinaria 066-2023

5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas Carlos Masís Somarribas.

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Oficio MZ-AI-OF-0075-2023 del señor auditor municipal remite observaciones de la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros (EEFF).

Presidente municipal: la semana anterior nos habían remitido un oficio con información referente a la Contabilidad Nacional y nuevamente tenemos más información.

Auditor municipal: gracias don Luis Fernando, solamente una acotación; este documento que les presento hoy es un complemento del informe que les presenté en la sesión anterior, y está motivado en un correo que se recibió después de que presenté el informe, el primero, mediante el cual el contador nacional o más bien el jefe de consolidación de la Contabilidad Nacional ya nos escribe directamente a la Municipalidad de Zarcero, llamando la atención, es que en la medida en que la Contabilidad Nacional ha venido diciéndonos y acercándose, esta es la primera vez en que ya existe una comunicación directa y entonces el comunicado es: buenas tardes municipalidad de Zarcero y empieza el señor con la llamada de atención para terminar diciendo, que en consecuencia se les recuerda que aquellas entidades y órganos que incumplan con lo indicado en la directriz estarán sujetas a la aplicación del régimen de responsabilidad, por eso y debido a que este Concejo Municipal también asume responsabilidades, es mi responsabilidad como auditor decirles a ustedes la llamada de

atención son más directas y de mayor cuidado, entonces, luego de escuchar a los señores de la contabilidad, a don Gilberto Briceño, sobre el tema de la parte contable, lo importante es que ellos mantengan una comunicación directa con la contadora y casi que oportuna, para tratar de ir no dejando dudas ante la Contabilidad Nacional de que no estamos haciendo, a veces podría obedecer a que la respuestas nuestras no son oportunas en este caso, en este caso para el señor alcalde lo más importante es instruir a los funcionarios, para que ante una notificación de parte de la Contabilidad Nacional ,exista una rápida respuesta, de tal forma que se baje un poco el nivel de estrés que se está manejando, muchísimas gracias.

Presidente municipal: es importante que tomemos un acuerdo respecto AA este oficio y voy a leerlos este Concejo Municipal acuerda dar por conocido el oficio MZ-AI-OF- 0075-2023 del auditor interno de la municipalidad, sobre inconsistencias en los estados financieros municipales, se sugiere a la administración municipal, corregir las falencias reportadas por la Contabilidad Nacional. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

2- Oficio MZ-AM-OF-0337-2023 del señor alcalde municipal, remite Veto

Alcalde municipal: gracias señor presidente y compañeros del Concejo voy a permitirme leer muy rápidamente el documento formal que me permite vetar formalmente el artículo el acuerdo tomado en la sesión anterior, la nota viene dirigida a ustedes señores Concejo Municipal municipalidad:

**28 de abril del 2023**

**MZ-AM-OF-0337-2023**

**Señores**

**Concejo Municipal**

**Municipalidad de Zarceró**

**Asunto:** Veto contra acuerdo municipal

Estimados (as) Señores (as):

El suscrito Ronald Araya Solís, con cédula de identidad número dos - trescientos sesenta y tres - trescientos noventa y tres, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Zarceró con cédula jurídica 3-014-042064, por medio del presente documento y con la potestad que me faculta el artículo 167 del Código Municipal, procedo a **VETAR FORMALMENTE** el artículo II inciso 1, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria número 067-2023 del 27 de abril del año 2023, que literalmente manifiesta:

*“1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el Procedimiento de Licitación Mayor, 2023LY-000001-0021300211 “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el Cantón de Zarceró”. A Consorcio Tecno-Lumar, número 1202300486 (constituido por las empresas: Lumar Investment S.A, cédula jurídica, 3-101-372566 y Manejo Integral Tecno ambiente S.A., 3-101- 405054), por un precio unitario de*

*CRC 56.000 colones por tonelada. Procedimiento remitido por el oficio MZ-AM-OF-0314-2023.” Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas Carlos Masís Somarribas.*

La fundamentación de dicho veto se da en razón de que por medio del artículo IV inciso 5 de la sesión ordinaria número 138-2022 del 20 de diciembre del 2022, el Concejo Municipal acordó que: *“Corresponderá al Concejo Municipal, autorizar la solicitud de decisión inicial, los egresos y emitir el acto final de los procedimientos derivados de licitación mayor y procedimientos especiales, de excepción y urgencia que superen el umbral de la licitación menor”.*

Por ende, tal y como consta en el acuerdo tomado en diciembre del 2022, es el Concejo Municipal quien debe emitir el acto de adjudicación de los procedimientos de Licitación Mayor y, en el relacionado acuerdo que se veta no señala textualmente tal acto, nótese que solo establece que se acuerda “aprobar” y no “adjudicar”.

Por tanto, se recomienda que el acuerdo señale que:

*“El Concejo Municipal acuerda adjudicar el proceso de Licitación Mayor 2023LY-000001-0021300211 “Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales producidos en el Cantón de Zarceró” al oferente Consorcio Tecno-Lumar, número 1202300486 (constituido por las empresas: Lumar Investment S.A, cédula jurídica, 3-101-372566 y Manejo Integral Tecno ambiente S.A., 3-101- 405054), por un precio unitario de CRC 56.000 colones por tonelada. Procedimiento remitido por el oficio MZ-AM-OF-0314-2023.”.* Agradezco toda la colaboración brindada por tan honorable Concejo. Se despide cordialmente;

**Ronald Araya Solís**  
**Alcalde Municipal**  
**Municipalidad de Zarceró**

Como ustedes pueden ver el tema que omitimos aquí no vale pues tildar a nadie de que cometió el error pues había bastante gente ese día, se confundió la palabra aprobar por adjudicar, igual la secretaria muy amablemente sube a Sicop el documento como tal, nada más que con la palabra con el acuerdo con la con el palabra probar y no adjudicar por lo cual muy amablemente el departamento de proveeduría indica que no cabe el aprobar sino el adjudicar; entonces respecto a definido exclusivamente a que la palabra adjudicar no estaba presente y la palabra aprobar no calza para un crecimiento de esta magnitud, o de esta forma; eso es el tema que por lo cual procedo a presentar el veto formal, señor presidente y compañeros regidores.

Presidente municipal: compañeros yo creo que estamos muy claros, no sé si alguien quiere comentar algo, de fue un una palabrita la que nos falló, aquí nada más lo que queda es acoger el veto y cambiar el acuerdo.

Alcalde municipal: lo que se pretende es que acepten el veto y que se tome el acuerdo otra vez corregido con la palabra adjudicar.

Presidente municipal: yo lo que tengo es la duda, es que a veces hay diferentes interpretaciones de cuándo acoger un veto y que hay un tiempo para acogerlo y después de hacer la corrección, pero posterior es que hay diferentes Concejos que lo acoge y corrigen en el acto y otros nada más acogen el veto y en la sesión posterior, o sea en este momento está la duda no sé don Rolando si usted maneja un poquito más ese criterio, de si podemos bueno obviamente a coger el veto como corresponde.

Regidor Germán Blanco: compañeros bueno yo entiendo la normativa pero sin embargo esto es un asunto de fondo no de no de forma, esto no va a afectar absolutamente, porque el acuerdo ya se había tomado yo considero que podríamos tomarlo hoy mismo y otra cosa en el oficio que don Ronald está pasando, aquí yo sí estuve presente en la sesión del 27 de abril, pero eso es algo también que no afecta, nada más para aclarar.

Auditor municipal: gracias don Fernando, bueno no sé si añadir que tiene a mano el Código Municipal, lo que quería era dar lectura al artículo,

Regidora virginia Muñoz: el error es de forma, no de fondo, para aclarar lo que dijo don German . ( regidor German , está bien)

Se da por visto

Auditor municipal José Rolando Pérez: el aporte es la lectura del del artículo del Código Municipal, artículo 167: el alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo... dice al final: en la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el Concejo deberá rechazarlo o acogerlo, creo que textualmente no hay pérdida, es en la sesión siguiente porque si lo dice. Dice en la sesión inmediatamente posterior a la presentación que es lo que están haciendo hoy, se resuelve o se rechaza, entonces hoy se presenta y mañana en ese caso, porque ustedes lo deciden, se aprueba o se rechaza.

Presidente municipal: se da por visto el veto, y mañana de lo vamos a acoger y vamos a resolver y en la sesión extraordinaria.

Auditor municipal: sí eso porque textualmente lo dice la norma.

Auditor municipal José Rolando Pérez: el aporte es la lectura del del artículo del Código Municipal, artículo 167: el alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo... dice al final: en la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el Concejo deberá rechazarlo o acogerlo, creo que textualmente no hay pérdida, es en la sesión siguiente porque si lo dice. Dice en la sesión inmediatamente posterior a la presentación que es lo que están haciendo hoy, se resuelve o se rechaza, entonces hoy se presenta y mañana en ese caso, porque ustedes lo deciden, se aprueba o se rechaza.

Presidente municipal: se da por visto el veto, y mañana de lo vamos a acoger y vamos a resolver y en la sesión extraordinaria.

Auditor municipal: sí eso porque textualmente lo dice la norma.

3- Oficio MZ-DAF-PV-OF-0010-2023 de la proveedora municipal, sobre posible error acuerdo concejo como acto de adjudicación.

Presidente municipal: doña Vanessa incluso ese oficio lo publicó en Sicop esa misma noche y después lo remitió al Concejo Municipal entonces ya yo creo que lo damos por visto.

4- Solicitud de Nombramiento Junta Educación Escuela Salustio Camacho Muñoz.

El Concejo Municipal acuerda nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Salustio Camacho de Palmira a

Terna N°1	
Nombre	Cédula
<u>Luzline Vargas Rodríguez</u>	<u>203700116</u>

solicitud presentada por Supervisor Escolar circuito 07 según oficio DREO-SCE07-084-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Se les invita para su respectiva juramentación en la sesión municipal ordinaria del martes 9 de mayo del 2023 a las 5pm. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

5- Oficio MZ-DAF-RH-SO-OF-0011-2023 solicitud juramentación Comisión Salud Ocupacional

El Concejo Municipal acuerda convocar a miembros de la comisión de salud ocupacional de la Municipalidad de Zarcero para su respectiva juramentación en la sesión municipal ordinaria del martes 9 de mayo del 2023 a las 5pm. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

6- Copia Oficio MZ-AM-OF-0274-2023, del señor alcalde municipal, solicitud de personal y modificación presupuestaria.

Se conoció con la modificación presupuestaria, artículo II, inciso 2

7- Correo electrónico Inauguración Zagua Parade.

Alcalde municipal: ellos expusieron que querían estar este domingo fecha 7 sí, ya todo está listo para que ellos estén presentes, de hecho hay una compañera que les va a colaborar, yo ese día no estoy, una compañera que me ayudara con todo el tema, estamos tratando de ver

si podíamos conseguir unos basureros para que los animales que vayan a estar ese día se recojan las excretas y se echan unos basureros especiales, sin embargo no hemos podido contactar a la empresa que los hace, ya el padre nos dio el visto bueno de utilizar el play y ya la empresa sabe que el día 7 ya tiene que estar acá con el evento: recordarles a todos los zacereños que es lo que se pretende es una concientización del no maltrato a los animales, especialmente a los perros, yo creo que en Zarcerero ha habido algunos casos específicos de daño o maltrato animal en este tipo de animalitos de los perros, ellos lo que vienen es a concientizar a los vecinos de Zarcerero propiamente con regalías de alimentos y con regalías que van a dar durante el proceso de la duración del evento de 9 a 16:00 h de la tarde, van a hacer actividades varias, y a lo que entendí la última vez que estuvo la gente acá, yo lo que querían era dejar como una escultura, algo que haga pensar a las personas que quieren hacerle daño a los animales, especialmente los perros lo que no sabemos es si el Padre va a permitir ubicarla en el en el parque, y si no pues la municipalidad la podría adoptar en el plantel municipal que de por sí tenemos que crear un espacio en donde los posibles perros andariegos, que anden en la calle haciendo hay cositas, nosotros tenemos la obligación mediante la ley de comprar jaulas para transportarlos , que tal vez allá se podría ubicar en algún espacio, si es que ellos traen la imagen esa que dice que quieren ubicar, pero sabemos que en el parque va a ser muy difícil, entonces invitar a todos los zacereños a que lleguen a las de 9 a 16:00 h de la tarde día domingo 7 en el play del parque, donde esta asociación de protección a los caninos van a estar a en Zarcerero con actividades varias, específicamente la implementación de normas de no afectación a los animales, en ese caso los perros y otra serie de cosas interesantes que ellos anunciaron en sesión municipal.

Presidente municipal: ya la administración se comunicó directamente con esta gente.

Alcalde municipal: hoy participé de varias llamadas y no fue imposible con el 70100575 ahorita lo voy a volver a llamar una vez que tenía la sesión.

Presidente municipal: es que el correo que llegó fue a doña Denia, ellos cuando hacen una serie de consultas respecto a esta actividad están hablando de fechas y bueno lo que se había dicho acá fue de que se iba a hacer una sesión extraordinaria con ellos y ellos habían escogido la fecha precisamente.

Alcalde municipal: entonces por favor si usted gusta nos ayuda y dile que sí que está bien el día 7 de 9 a cuatro, lo que nos corresponde a nosotros es ponerles un toldo para en el parque, en el play del parque, ese el domingo .

Quedo a la espera de su pronta respuesta.

#### **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor alcalde municipal Ronald Araya Solís, procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal

Los puntos que prácticamente que tenía ya se tocaron que era lo del veto, el informe de actividades de la unidad técnica, de todos es conocido que todavía se está trabajando allá en el paso de alcantarilla en La Legua, nos topamos con una cantidad de piedras exageradamente

grandes por lo cual se ha atrasado un poco el trabajo, pero ahí están las fotografías para no ser este repetitivo, ustedes tienen el informe.

Entonces para mañana habría tres temas para la sesión extraordinaria

Presentación Esteban Izaguirre, política de la juventud

-Modificación presupuestaria 04-2023

- Veto según oficio MZ-AM-OF-0337-2023

Se acuerda aprobar los puntos para la sesión extraordinaria del 3 de mayo. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Presidente municipal: hoy en asuntos de la Presidencia por razones ya conocidas de la extensa de esta sesión no se va a presentar ningún asunto.

#### **ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**

Presidente municipal: a raíz del del problemita que se suscitó con este evento yo creo que es muy importante ya en ocasiones en otras sesiones nosotros habíamos hecho la recomendación o la solicitud para que la administración cuando tenga temas importantes como lo que son aprobaciones de contrataciones, que nos hagan llegar el borrador del acuerdo, usted como administración tiene todos los datos, la gente que domina los temas los técnicos, temas administrativos y a veces uno trata de montar la moción para el acuerdo, pero, con cosas tan sencillos como una palabrita se nos cayó el acuerdo; entonces como a manera de recomendación ,que ojalá que se siga y así como cuando ustedes nos presentan toda la documentación que viene acompañada de una aprobación, que nos traigan la moción ahí ustedes tienen las personas idóneas para que cumpla con esa función y entonces a manera de recomendación.

Alcalde municipal: si el error se nos fue a todos porque cuando se empezó a leer ya habían 3 abogados aquí, ninguno de todos no estoy echando el culpa, ni a Yerlin, Alexandra, ni Alejandro, sin embargo, no sé el tema estaba como muy interesante, nadie optó por pero no estamos claros, de hecho sí venía el documento y venía después cuando entre la papelería si Alexandra me había dicho cómo lo que pasa fue que se empezó a discutir o hablar ahí pero no ha pasado nada y creo que un día más un día menos pues no lo va a traer consecuencias, esperemos que pero sí es el compromiso traerles a ustedes el borrador para que ustedes lo adapten bien.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos concluye la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JMENEZ  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL